

(11)



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO A. PAREDES PINO

AÑO CIII

MERIDA, YUC., VIERNES 3 DE MARZO DEL 2000.

NUM. 29,084

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO	3
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO	3

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CONVOCATORIA	2
NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	3
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	18
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	20
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.....	24
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	27
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	32
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	39
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	39
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	40
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	42
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	44
AVISOS Y REMATES	45

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

CONVOCATORIA.

Tomando en consideración: PRIMERO.- Que con fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y uno, por acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se instituyó la Presea de Honor "MANUEL CRESCENCIO GARCIA REJON Y ALCALA".- SEGUNDO.- Que en el punto quinto de ese acuerdo se establece que el registro de propuestas se hará del primero al treinta de abril de cada año y por tal motivo se:

CONVOCA:

A los Poderes del Estado, a las Organizaciones de Enseñanza Superior de Derecho, a las Asociaciones y Colegios de Abogados y a todos los Institutos de Cultura Jurídica del Estado de Yucatán, para que propongan a los candidatos a recibir la distinción de referencia, debiendo ser los mismos, Abogados o Licenciados en Derecho, hombre o mujer yucatecos que se hayan distinguido por su ciencia y su virtud, como servidores públicos o privados en nuestro Estado, de la Patria o de la Humanidad.

Toda propuesta deberá estar acompañada del curriculum vitae y documentos justificativos de la misma.

La selección de la persona condecorada con la Presea de Honor "MANUEL CRESCENCIO GARCIA REJON Y ALCALA" del Poder Judicial del Estado de Yucatán, correspondiente al año 2000, se hará por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión pública que se celebrará el primer día hábil del mes de junio del año en curso.

Mérida, Yuc., 2 de marzo del año 2000.

ATENTAMENTE.

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

Abog. Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

Procedimiento administrativo formado a pedido de Juan José Baltazar Pech Lira para la aplicación de lo dispuesto en la parte final del artículo 2177 del Código Civil del Estado y partes interesadas en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Diego Heubert Zaldivar Estrada como endosatario en procuración de Zoila del Carmen Castillo España en contra de los señores Severo Roque Pech y Rosalinda Lira Paredes de Pech expediente número 589/99 que cursa ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado. (Resolución de fecha 23 de febrero de 2000).

Mérida, Yuc., a 23 de febrero de 2000.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Director del Registro Publico de la Propiedad del Estado.

Abogado Raúl Osorio Arce.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

AVISO

Con fundamento en el artículo 34, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, me permito comunicarle a los litigantes y público en general, que los funcionarios y empleados de esta Junta Local, no laborarán el día 7 de marzo por ser día inhábil. Manifestando asimismo que no correrán los términos de Ley.

Le anticipo mi agradecimiento por la atención brindada.

ATENTAMENTE:

"Sufragio Efectivo. No Reección"

Mérida, Yuc., a 29 de febrero del 2000.

El Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Lic. Cesar Andrés Antuña Aguilar.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA PENAL

AUDIENCIA DEL 7 DE FEBRERO DEL 2000.

ACUSADO: FRITZ JESUS RIOS COVIAN URCELAY (O) FRITZ RIOS COVIAN URCELAY (O) FRITZ RIOS COVIAN (O) FRITZ RIOS URCELAY.

DEFENSOR: LICENCIADO FELIPE DE JESUS MUÑOZ VARGUEZ.

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el inculpado Fritz Jesús Ríos Covián Urcelay (O) Fritz Ríos Covián Urcelay (O) Fritz Ríos Covián (O) Fritz Ríos Urcelay, en contra de la resolución de fecha 10 de septiembre de 1999, dictada por el Juez Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 271/99 que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 932/99.

AUDIENCIA DEL 23 DE FEBRERO DEL 2000.

ACUSADO: FULVIO GASPAS SOLIS LAVADORES (A) XAVIER CUADROS SALAZAR.

DEFENSORES: LICENCIADO JOSE IVAN GAMBOA DE LA CRUZ Y ENRIQUE NINO HUCHIM (O) ENRIQUE NIÑO HUCHIM.

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el inculpado Fulvio Gaspar Solís Lavadores (a) Xavier Cuadros Salazar, en contra de la sentencia definitiva de fecha 17 de noviembre de 1999, dictada por la Juez Séptimo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 150/97 en 4 tomos, que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 62/2000.

ACUSADO: ANGEL VAZQUEZ CHAN.

DEFENSOR: LICENCIADO JAVIER ALBERTO LEON ESCALANTE.

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el inculpado Angel Vázquez Chan, en contra de la sentencia definitiva de fecha 12 de noviembre de 1999, dictada por el Juez Primero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 197/99 que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 43/2000.

Mérida, Yucatán, a 2 de marzo del 2000.

El C. Actuario

Lic. Roger Augusto Cortés Burgos.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA CIVIL

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE MARZO DE 2000.

IRMA GALVAN RAMIREZ Y ALVAR ESQUIVEL IGLESIAS.

ABELARDO CORREA VALLADARES.

LUIS ENRIQUE GALVAN RAMIREZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Irma Galván Ramírez y Alvar Esquivel Iglesias,

en contra de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercería excluyente de dominio promovido por los apelantes por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por Abelardo Correa Valladares por su propio y personal derecho en contra de Luis Enrique Galván Ramírez. Toca 1028/97. Nueva sentencia de fecha veintinueve de febrero del 2000.

FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ, APODERADO.

DIEGO ARTURO BARBOSA AGUILAR, REMIGIO MEDINA AGUIAR Y JORGE ALBERTO LEZAMA PECH, APODERADOS DE MODA LOCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DEL SEÑOR ERMILO ANTONIO PEDRERO DURAN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fernando José Castro Sánchez, como apoderado de Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra del auto de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, dictado por el Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el apelante en contra de Moda Loca, Sociedad Anónima de Capital Variable, y del señor Ermilo Antonio Pedrero Durán. Toca 1161/98. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

MARIO HERNAN GUTIERREZ CERVANTES.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO Y/O DIDIA MONTENEGRO MADERA Y/O SILVIA RUIZ EUAN, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Mario Hernán Gutiérrez Cervantes, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de incompetencia opuesta por el hoy apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Luis Fernando Ibarra Camino y/o Didia Montenegro Madera y/o Silvia Ruiz Euán, como endosatarios en procuración de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra del oponente. Toca 290/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

**MERCEDES ADRIANA PERAZA AZCORRA.
JORGE HUMBERTO SALAZAR AGUILAR.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Mercedes Adriana Peraza Azcorra, en contra del auto de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio y liquidación de la sociedad conyugal promovido por la apelante en contra de Jorge Humberto Salazar Aguilar. Toca 707/99. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

VICTOR MANUEL NAVARRETE MACHAIN.

NIDELVIA GUADALUPE ACOSTA SABIDO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Victor Manuel Navarrete Machain, en contra de la sentencia de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Mixto y de lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Nidelvia Guadalupe Acosta Sabido, a fin de que se decretara una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del mencionado apelante. Toca 858/99. Sentencia de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

ENRIQUE JOSE CORTAZAR GUTIERREZ.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, APODERADO GENERAL DE CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Enrique José Cortazar Gutiérrez, en contra del auto de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión de Adriana Alcudia Arellano, ofrecida por el apelante en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez, como apoderado general de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero en contra del oferente de la prueba. Toca 886/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

CARLOS NOH LORIA, APODERADO.

VICTOR MANUEL BUENFIL IRIGOYEN, APODERADO.

ABOGADOS SALVADOR ANTONIO VITELLI PINEDA Y/O JORGE RAMON PENICHE AZNAR, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Noh Loria como apoderado del señor Joaquín Roche Martínez y Victor Manuel Buenfil Irigoyen como apoderado de Industria Salinera de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha veintiuno de

agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Abogados Salvador Antonio Vitelli Pineda y/o Jorge Ramón Peniche Aznar como apoderados de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de Industria Salinera de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, de los señores Joaquín Roche Martínez y Roger Roche Ancona. Toca 990/99. Resolución de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

MIGUEL ANGEL CASTRO CASTILLO ALIAS MIGUEL A. CASTRO CASTILLO.

JOSE CARLOS CASTRO KU.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Angel Castro Castillo alias Miguel A. Castro Castillo, en contra del auto de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública consistente en el primer testimonio de escritura pública número cuarenta y uno de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ofrecido por José Carlos Castro Ku, en el juicio ejecutivo civil promovido por el oferente de la prueba en contra del mencionado apelante. Toca 1502/99. Resolución de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

FEDERICO CHABLE SALAS, APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Federico Chablé Salas como apoderado de Liborio Vidal Aguilar y Susana Guadalupe Cañetas Aguilar de Vidal, en contra del auto de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Gómez Balam como apoderado de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Liborio Vidal Aguilar y Susana Guadalupe Cañetas Aguilar de Vidal. Toca 1603/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO Y/O JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN INDISTINTAMENTE UNO DEL OTRO DE MARTA IRENE BALAM EK.

ANTONIO BALAM CANUL, SANTA TERESA EK PECH, PEDRO PABLO PEÑA ESTRELLA

ALIAS PEDRO PABLO PENA EK Y MARIA SATURNINA BALAM EK.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Pablo Héctor Bolio de Ocampo, como endosatario en procuración de Marta Irene Balam Ek, en contra de la última parte del auto de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el mencionado apelante y José Gerardo Bolio de Ocampo, como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro de Marta Irene Balam Ek, en contra de Antonio Balam Canul, Santa Teresa Ek Pech, Pedro Pablo Peña Estrella alias Pedro Pablo Peña Ek y María Saturnina Balam Ek. Toca 1726/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

JORGE BECIL MIGUEL, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, APODERADO DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Becil Miguel, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad, opuesta por la parte demandada, en el Juicio ejecutivo mercantil promovido por Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Bapais, en contra del mencionado apelante y de Wadia Abimerhi de Becil. Toca 1848/99. Sentencia de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

ROGER RUIZ SOSA.

CARLOS PENICHE PENICHE Y RAFAEL PINZON MIGUEL, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Roger Ruiz Sosa, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Carlos Peniche Peniche y Rafael Pinzón Miguel, como endosatarios en procuración del señor Jorge Carlos de Jesús Trava Quintero, en contra del apelante y de Miguel José Sabido Sosa. Toca 1739/99. Sentencia de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

JUAN ELIAS VALLEJOS VARGAS, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan Elías Vallejos Vargas, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesta por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Eduardo Alfonso Preciat Arrocha, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de la persona moral denominada Construcciones, Calles y Caminos, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de José Eduardo Esquivel Barrera alias José Esquivel Barrera alias Eduardo Esquivel Barrera y Jorge Guillermo Esquivel Barrera alias Jorge Esquivel Barrera. Toca 1764/99. Sentencia de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

JULIO ENRIQUE SEGOVIA SOSA.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.

EXPLOSIVOS Y DERIVADOS QUIMICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Julio Enrique Segovia Sosa, en contra del auto de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de pruebas ofrecido por el apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan José Puerto Castillo, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra del mencionado apelante y de Explosivos y Derivados Químicos, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 1831/99. Resolución de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

ALFREDO ZALDIVAR CARRILLO.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfredo Zaldivar Carrillo, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por el mencionado

apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Antonio Briceño Soberanis, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra del incidentista. Toca 1945/99. Sentencia de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

HILDA ALICIA OLMEDO ONTIVEROS ALIAS HILDA ALICIA OLMEDO.

ALBERTO EDUARDO VILLANUEVA SANSORES, GUILLERMINA SAURI GONGORA DE MOGUEL, MARÍA DEMITA DE LILLE CABRERA DE VEGA MARICELA CABRERA ACOSTA VIUDA DE DE LILLE ALIAS MARISELA CABRERA ACOSTA VIUDA DE DE LILLE.

ARRENDADORA RAFAEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y/O AIDA MARÍA REYES MAGAÑA, APODERADOS DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Hilda Alicia Olmedo Ontiveros alias Hilda Alicia Olmedo, en contra del auto de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública consistente en la escritura pública cuatro mil setecientos noventa y siete de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ofrecida por la apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la oferente de la prueba, Arrendadora Rafael, Sociedad Anónima de Capital Variable, Alberto Eduardo Villanueva Sansores, Guillermina Sauri Góngora de Moguel, María Demita de Lille Cabrera de Vega y Maricela Cabrera Acosta viuda de De Lille alias Marisela Cabrera Acosta viuda de De Lille. Toca 1960/99. Resolución de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

MANUEL JESUS DE ATOCHA CEBALLOS CEBALLOS.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.

MIGUEL ANGEL CEBALLOS CEBALLOS, (ACREEDOR, REMATADOR).

SILVIA DEL S. CUEVAS NARVAEZ DE ALVAREZ, (ACREEDOR).

JORGE BOLIO ABUD Y AUGUSTO VALENCIA BARBOSA, (ACREEDORES).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Manuel Jesús de Atocha Ceballos Ceballos, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las nueve horas, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 1991/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

RUBEN FLORES LEZAMA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Rubén Flores Lezama, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el primer cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y de María Reyna Martha Benítez Márquez. Toca 2104/99. Resolución de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

ADALIO ROMAN CASTILLO BAGUNDO.**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Adalio Román Castillo Bagundo, en contra de la sentencia definitiva de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado apelante. Toca 2119/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

NERY CONSUELO TERESITA EROSA LIZARRAGA DE MENDIETA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Nery Consuelo Teresita Erosa Lizarraga de Mendieta, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra del apelante y José Mendieta y Bueno también conocido como José Mendieta Bueno. Toca 2240/99. Auto de fecha dieciocho de febrero del año 2000.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, APODERADO.**JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ACTUALMENTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.****NIDIA ELENA REJON NARVAEZ DE CANTO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado de William Porfirio Canto Medina, en contra de una parte del auto de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y nueve, que se refiere a la no admisión de la prueba de confesión del señor Alejandro Zirión Quijano ofrecida por el apelante con su personalidad reconocida en autos, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el incidente de falta de personalidad promovido por el nombrado apelante, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Nacional de Crédito antes, hoy Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, en contra de William Porfirio Canto Medina y Nidia Elena Rejón Narvárez de Canto. Toca 2395/1999. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

FRANCISCO JAVIER BURGOS OCAMPO.**ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Javier Burgos Ocampo, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha nueve de abril

de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió la excepción de incompetencia surgida en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integran-te del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 997/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

ERMILO ANTONIO PEDRERO DURAN, ADMINISTRADOR UNICO.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ Y LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ermilo Antonio Pedrero Durán como administrador único de la empresa Moda Loca, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Carlos Renán Santana Pérez y Luis Humberto Rosado Baquedano como apoderados de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integran-te del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la empresa Moda Loca, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Ermilo Antonio Pedrero Durán. Toca 1462/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

LIGIA BEATRIZ GAMBOA BARRERA.

ELADIO JAVIER VAZQUEZ VARGAS.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ligia Beatriz Gamboa Barrera, en contra del auto de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el juez segundo de lo civil del primer departamento judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos que se practiquen en los libros y registros contables y financiero que comprenden los ejercicios fiscales del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ofrecido por la mencionada apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Eladio Javier Vázquez Vargas y de la oferente de la prueba.

Toca 1908/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, APODERADA.

MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL, APODERADO DE SAGA IMPORTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la Licenciada Ileana Martina Piña Chacón, como apoderada de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra del auto de fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el procedimiento de declaración de quiebra promovido por dicha apelante, en contra de Saga Importaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 2620/1999. Nueva resolución de fecha veintinueve de febrero del 2000.

JOSE ARMANDO CEBALLOS CAPETILLO.

ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Armando Ceballos Capetillo, en contra del auto de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, antes Banca Serfin, Sociedad Anónima, en contra del nombrado apelante. Toca 2042/99. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

MARÍA TERESA DEL CARMEN BORGES SOLIS.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O ALFREDO JESUS RUZ CASTRO Y/O JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Teresa del Carmen Borges Solís, en contra del auto de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión de Manuel Canché Centeno, ofrecido por la mencionada apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Rafael José Ramos Vázquez y/o Alfredo Jesús Ruz Castro y/o José Andrés González Delgado, como apoderados de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

Mexival-Banpais, en contra de la oferente de la prueba. Toca 2054/99. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

ELENA OLIVIA ESTRADA ARCILA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.

ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

LUIS SILVEIRA CUEVAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL ESTADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elena Olivia Estrada Arcila, como representante común de la parte actora, en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por Mateo Ramón Pérez Alpuche, Mateo Ignacio Reyes Richaud, Elena Olivia Estrada Arcila, Willy Fernando Pfennig Rodríguez y Carlos Ramiro Sosa Pacheco, como apoderados de Jorge Isaac Rivas García, en contra de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, del Abogado Luis Silveira Cuevas, Notario Público número Ocho del Estado. Toca 2059/99. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

AGUSTIN DE JESUS CANO RIOS, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Agustín de Jesús Cano Ríos como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Carlos Renán Santana Pérez como apoderado de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra del mencionado apelante, de Lia Eugenia Castellanos de Cano y Guadalupe González Herrera de Cascio. Toca 1055/99. Sentencia de fecha primero de marzo del año 2000.

MAGDA LEISIS OJEDA LOPEZ.

ARIEL JESUS CHAVARRIA TORRES.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Magda Leisis Ojeda López, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento

Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el señor Ariel Jesús Chavarría Torres, en contra de la apelante. Toca 1843/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

EDDIE GONZALEZ GONZALEZ, APODERADO.

MARÍA CONCEPCION GONGORA PACHECO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Eddie González González, como apoderado de Jorge Carlos González González y Luis Antonio González González, en contra de la sentencia definitiva de fecha once de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el mencionado apelante en contra de María Concepción Góngora Pacheco. Toca 2071/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA, APODERADO.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ariel Fidencio Estrada Estrada, como apoderado de Carlos Demetrio Tiscareño Pandura, en contra del auto de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por la demandada, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de Carlos Demetrio Tiscareño Pandura. Toca 2120/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

ALVARO ANTONIO SANCHEZ Y PINTO.

LIZZIE KARINA Y DIDIER SANCHEZ RODRIGUEZ.

MARÍA TERESA RODRIGUEZ GIL, REPRESENTANTE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alvaro Antonio Sánchez y Pinto, en contra de la sentencia de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Lizzie Karina y

Didier Sánchez Rodríguez y María Teresa Rodríguez Gil, en representación de sus hijos Alvaro y Wendy Pamela Sánchez Rodríguez, a fin de que se decretare una pensión alimenticia a su favor y a cargo del mencionado apelante. Toca 2377/1999. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

TERESA DE JESUS ALCOCER ESQUILIANO DE NAVARRETE.

JOSE AUDOMARO NAVARRETE MAGAÑA, (POSTOR, REMATADOR).

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, APODERADO DE BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Teresa de Jesús Alcocer Esquiliano de Navarrete, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico antes, ahora Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en contra de la mencionada apelante. Toca 2411/1999. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

UMBERTO DE JESUS VICTORIA AYUSO.

FLOR DE MARÍA OLALDE ROCHA.

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Umberto de Jesús Victoria Ayuso y Flor de María Olalde Rocha, en contra de dos partes del auto de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, el primero en contra de la parte en la que se admite el incidente de aumento de pensión alimenticia interpuesto por Olalde Rocha, y la última en contra de la parte en la que no se accede a la fuerza pública solicitada, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los apelantes, a fin de que se aprobara judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Toca 26/2000. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

GABRIEL JESUS SALOMON SOSA.

LICENCIADO GERARDO CENTENO CANTO, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gabriel Jesús Salomón Sosa, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, que resolvió la excepción de falta de personalidad opuesta, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Gerardo Centeno Canto, como endosatario en procuración del señor Rómulo Andrés Sabido Padrón, en contra del apelante. Toca 177/2000. Sentencia de fecha veintidós de febrero del año 2000.

ALBERTO CAMARA PATRON, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ADMINISTRADOR UNICO.

HUMBERTO ARCE CASARES, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alberto Cámara Patrón por su propio y personal derecho y además como Administrador único de Comercializadora del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Humberto Arce Casares, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin en contra del apelante y de la Sociedad antes mencionada. Toca 209/2000. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

BERNARDO MIER Y TERAN GUTIERREZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

GUIBALDO VARGAS MADRAZO, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Bernardo Mier y Terán Gutiérrez, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión de Guibaldo Vargas Madrazo, como apoderado de la institución de crédito actora, ofrecido por el mencionado apelante, en el juicio ordinario mercantil promovido por Guibaldo Vargas Madrazo, como apoderado de Confia, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra del apelante y Cecilia San Román Quintana de Mier y Terán. Toca 296/2000. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

BERNARDO MIER Y TERAN GUTIERREZ, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

GUILBARDO VARGAS MADRAZO, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Bernardo Mier y Terán Gutiérrez, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión del representante legal de la institución de crédito actora, ofrecido por el mencionado apelante, en el juicio ordinario mercantil promovido por Guibaldo Vargas Madrazo, como apoderado de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra del apelante y Cecilia San Román Quintana de Mier y Terán. Toca 297/2000. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

ADDY LETICIA DIAZ SANCHEZ.

JAIME CACHON MILLAN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Addy Leticia Díaz Sánchez, en contra de la sentencia definitiva de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por Jaime Cachón Millán en contra de la apelante. Toca 302/2000. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

LICENCIADO RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.

JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, COMO APODERADO.

MARIDALIA DEL CARMEN GUZMAN GAMBOA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Rodolfo Eduardo Ceballos Basto, por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia definitiva de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercera excluyente de preferencia de derechos promovido por José Alonso Guzmán Pacheco como apoderado de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el apelante, David Ricardo Ceballos Basto, Luis Alberto Muy Ceballos y Justo Andrés Medina Escobedo

como endosatarios en procuración del nombrado apelante, en contra de Maridalia del Carmen Guzmán Gamboa. Toca 306/2000. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

ENRIQUE PACHECO VICTORIA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO DE ENVIOS EXPRESS CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

LICENCIADOS FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO Y AURA LOZA ALVAREZ, COMO APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Enrique Pacheco Victoria, por su propio y personal derecho, y como apoderado de Envíos Express Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el apelante en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados Fernando José Medina Pérez, Miguel Arcángel Ham Kao y Aura Loza Álvarez, como apoderados de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra de Envíos Express del Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal y el señor Enrique Pacheco Victoria también conocido como José Enrique Pacheco Victoria. Toca 307/2000. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

FERNANDO JOSE COBA MAY.

ROSA ELENA HU US.

JESUS FERNANDO COBA HU, REPRESENTADO POR ELENA HU US.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fernando José Cobá May, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el apelante, en contra de Rosa Elena Hu Us y de su hijo Jesús Fernando Cobá Hu, representado por la señora Hu Us en ejercicio de la patria potestad. Toca 319/2000. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

FEDERICO CHABLE SALAS, COMO APODERADO.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Federico Chablé Salas, como apoderado de Liborio-Vidal Aguilar y Susana Guadalupe Cañetas, en contra del auto de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el apelante con su personalidad reconocida en autos, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Gómez Balam, como apoderado de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Liborio Vidal Aguilar y Susana Guadalupe Cañetas Aguilar de Vidal. Toca 431/2000. Auto de fecha quince de febrero del año dos mil.

NORMA MARLENE AVILA MENENDEZ, COMO ALBACEA.

LICENCIADOS EN DERECHO CARLOS RENAN SANTANA PEREZ Y/O LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, COMO APODERADOS.

HUMBERTO URBANO BLANCHET SALAZAR, INMOBILIARIA EL PUEBLITO YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Norma Marlene Avila Menéndez, como albacea de la sucesión intestada del señor Carlos de Jesús Molina Martínez, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha cuatro de enero del año dos mil, verificado a las doce horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados en Derecho Carlos Renán Santana Pérez y Luis Humberto Rosado Baquedano, como apoderados generales para pleitos y cobranzas de Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de la empresa Inmobiliaria El Pueblito Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de los señores Carlos de Jesús Molina Martínez y Humberto Urbano Blanchet Salazar. Toca 432/2000. Auto de fecha quince de febrero del año dos mil.

MARÍA DEL PILAR FERNANDEZ ZAPATA.

LICENCIADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María del Pilar Fernández Zapata, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, que resolvió el incidente de falta de personalidad opuesto por la apelante, dictada por la Juez

Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Puerto Castillo como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la apelante. Toca 436/2000. Auto de fecha quince de febrero del año 2000.

CARLOS ARIEL BARAHONA SOLIS.

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOECER CANTILLO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Ariel Barahona Solis, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 437/2000. Auto de fecha quince de febrero del año 2000.

NELLY FRANCISCA BAAS DE MENA.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Nelly Francisca Baas de Mena, en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra de la apelante. Toca 440/2000. Auto de fecha quince de febrero del año dos mil.

NESTOR MANUEL VARGAS CANTO Y NESTOR BENITO VARGAS MARTIN.

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOECER CANTILLO, COMO APODERADO DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Néstor Manuel Vargas Canto y Néstor Benito Vargas Martín, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las once horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Esta-

do, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Prime Internacional, hoy denominada Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de Néstor Manuel Vargas Canto y María Elena Martín Sabido de Vargas. Toca 443/2000. Auto de fecha quince de febrero del año dos mil.

**ADDY DEL SOCORRO CASTILLO BURGOS.
CARLOS GONGORA SOSA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Addy del Socorro Castillo Burgos, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la apelante, en contra del señor Carlos Góngora Sosa. Toca 444/2000. Auto de fecha quince de febrero del año dos mil.

**ANDRES RAMON PENICHE SALAZAR.
AMELIA MARTIN RUELAS DE PENICHE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Andrés Ramón Peniche Salazar, en contra del auto de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la señora Amelia Martín Ruelas de Peniche a fin de que se decretare judicialmente una pensión alimenticia a su favor y a cargo del apelante. Toca 450/2000. Auto de fecha quince de febrero del año 2000.

**PABLO JOSE RUIZ HERNANDEZ.
ELDA ZURITA AZCORRA DE RICALDE,
COMO APODERADA.
IGNACIO CAUICH NUÑEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Pablo José Ruiz Hernández, en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil reivindicatorio plenario de propiedad y posesión promovido por Elda Zurita Azcorra de Ricalde, como apoderada de Elda Patricia Ricalde Zurita, en contra de Ignacio Cauich Núñez y Pablo José Ruiz Hernández. Toca 458/2000. Auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil.

**IRWING DEL CARMEN PEÑA VIDAL.
CANDELARIA DE LA FUENTE MENDEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Irwing del Carmen Peña Vidal, en contra de la sentencia de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Candelaria de la Fuente Méndez, a fin de que se decretara una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijos Candy Carolina e Ingrid Peña de la Fuente, a cargo del apelante. Toca 460/2000. Auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil.

**GILBERTO JOSE MARTIN MEDINA.
JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA,
COMO APODERADO.**

ELSY MARÍA GARCIA MONJE DE MARTIN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gilberto José Martín Medina, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de nulidad de notificaciones opuestas por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José Jesús Mateo Salazar Azcorra, como apoderado de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado apelante y Elsy María García Monje de Martín. Toca 461/2000. Auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil.

**JUAN CARLOS MONJE MOLINA.
ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL
RODRIGUEZ, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por: Juan Carlos Monje Molina, en contra de la sentencia definitiva de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 462/2000. Auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil.

JUAN JOSE RODRIGUEZ OXTE Y GABRIELA DEL SOCORRO MONTES DE OCA MONTERO.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE ME-

XICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL."

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan José Rodríguez Oxté y Gabriela del Socorro Montes de Oca Montero, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de enero del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Banamex-Accival, en contra de los apelantes. Toca 463/2000. Auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil.

LETICIA ASUNCION TREJO GONZALEZ.**RAUL ARTURO ESCOBEDO CASTILLO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Leticia Asunción Trejo González, en contra del auto de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la apelante, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor Cristina Kerenina Escobedo Trejo y a cargo del señor Raúl Arturo Escobedo Castillo. Toca 464/2000. Auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil.

EDGARDO MEDINA DURAN, COMO MANDATARIO.**LICENCIADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Edgardo Medina Durán, como mandatario judicial de la señora Ninón Adriana Sosa Cervera, en contra del auto de fecha once de enero del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Rafael José Ramos Vázquez como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, antes Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de la representada del apelante. Toca 465/2000. Auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil.

PATRICIA ELIZABETH TORRES PEREZ.**JOSE MAURO MACHADO MONTALVO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elizabeth Torres Pérez, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez

Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por José Mauro Machado Montalvo, en contra de la mencionada apelante. Toca 469/2000. Auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil.

MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, INTERVENTOR.**JOSE DEL CARMEN CASTELLANOS SANTOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Alberto Sansores Hernández, en contra del auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la primera prueba pericial ofrecido por el mencionado apelante, en el juicio ordinario civil promovido por José del Carmen Castellanos Santos, en contra de la sucesión intestada de Severino Castellanos Conrado, representada por su interventor judicial Miguel Alberto Sansores Hernández. Toca 470/2000. Auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil.

MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, INTERVENTOR.**JOSE DEL CARMEN CASTELLANOS SANTOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Alberto Sansores Hernández, en contra del auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por el mencionado apelante, en el juicio ordinario civil promovido por José del Carmen Castellanos Santos, en contra de la sucesión intestada de Severino Castellanos Conrado, representada por su interventor judicial Miguel Alberto Sansores Hernández. Toca 471/2000. Auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil.

MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, INTERVENTOR.**JOSE DEL CARMEN CASTELLANOS SANTOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Alberto Sansores Hernández, en contra del auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la segunda prueba pericial ofrecido por el mencionado apelante, en el juicio ordinario civil promovido por José del Carmen Castellanos Santos, en

contra de la sucesión intestada de Severino Castellanos Conrado, representada por su intervector judicial Miguel Alberto Sansores Hernández. Toca 472/2000. Auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil.

MARÍA MARGARITA DE LA CRUZ CRUZ ALPUCHE.

ELIAS CELIS PECH.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Margarita de la Cruz Cruz Alpuche, en contra del auto de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública consistente en la copia certificada de inscripción vigente del predio número doscientos ochenta y ocho de la calle ocho letra A uno de San Antonio Kaua de esta ciudad, ofrecido por la mencionada apelante, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por Elías Celis Pech, en contra de la mencionada apelante. Toca 473/2000. Auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil.

MARÍA MARGARITA DE LA CRUZ CRUZ ALPUCHE.

ELIAS CELIS PECH.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Margarita de la Cruz Cruz Alpuche, en contra del auto de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública consistente en la copia certificada de inscripción vigente del predio número trescientos cuarenta y tres de la calle ciento uno de la colonia Santa Rosa de esta ciudad, ofrecido por la mencionada apelante, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por Elías Celis Pech, en contra de la referida apelante. Toca 474/2000. Auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil.

MARÍA MARGARITA DE LA CRUZ CRUZ ALPUCHE.

ELIAS CELIS PECH.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Margarita de la Cruz Cruz Alpuche, en contra del auto de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por Elías Celis Pech, en contra de la mencionada apelante. Toca 475/2000. Auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil.

RUTH AIDA MARTINEZ RAMOS.

LICENCIADA JEANNETTE ROSADO NOVELO, COMO APODERADA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ruth Aida Martínez Ramos, en contra del auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por la apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por la Licenciada Jeannette Rosado Novelo, como apoderada de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Prime-Internacional, hoy Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, antes Banco Internacional, Sociedad Anónima, en contra de la apelante. Toca 476/2000. Auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil.

JEROMIN CAMARA PEON ALIAS GEROMIN CAMARA PEON.

FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.

JOSE LUIS SANTOS ANCONA, (POSTOR-REMATADOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jeromín Cámara Peón, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por el Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Fidel de Jesús Pérez Albornoz, como endosatarios en procuración de José Luis Santos Ancona, en contra de Geromín Cámara Peón alias Jeromín Cámara Peón. Toca 499/2000. Auto de fecha veintiuno de febrero del año 2000.

MARCO ANTONIO ORDOÑEZ MAGAÑA.

LUZ FAUSTINA SALDIVAR RAMIREZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Marco Antonio Ordóñez Magaña, en contra de la sentencia de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Luz Faustina Zaldivar Ramírez, a fin de que se decretare una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores Yazmin Stefhany y Jéssica de Atocha Ordóñez Zaldivar y a cargo del apelante. Toca 504/2000. Auto de fecha veintidós de febrero del año 2000.

ELMER PAULINO BARRERA BURGOS.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO DE "BANCOMER", SOCIEDAD

ANONIMA, ANTES "BANCOMER", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Elmer Paulino Barrera Burgos, en contra de la primera parte del auto de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra de la sentencia interlocutoria de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de "Bancomer", Sociedad Anónima, antes "Bancomer", Sociedad Nacional de Crédito, en contra de Elmer Paulino Barrera Burgos. Toca 506/2000. Resolución de fecha veintidós de febrero del año 2000.

MANUEL FERNANDO VERDE CAÑETAS, CARMEN NIDELVIA FERNANDEZ SOLANA Y ANA EDITH VERDE FERNANDEZ, LA SEGUNDA DE LOS NOMBRADOS COMPARECIENDO EN REPRESENTACION Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA TERCERA Y ADEMAS COMO DEMANDADA CAUSAHABIENTE.

LICENCIADO ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, APODERADO.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por los señores Manuel Fernando Verde Cañetas, Carmen Nidelvia Fernández Solana y Ana Edith Verde Fernández, la segunda de los nombrados compareciendo en representación y en ejercicio de la patria potestad de la tercera y además como demandada causahabiente, en contra del auto de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, que les negó el recurso de apelación que hicieron valer en contra del auto de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, y que dictó la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Enrique Antonio Briceño Soberanis como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Manuel Fernando Verde Cañetas y Ana Edith Verde Fernández. Toca 507/2000. Resolución de fecha veintidós de febrero del año 2000.

CARLOS HUMBERTO CABRERA PALMA.

MARÍA GUADALUPE RIVERA ARCEO.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Carlos Humberto Cabrera Palma, en contra del auto de fecha ocho de febrero de mil

novecientos noventa y nueve, que le negó el recurso de apelación que hizo valer, en contra del auto de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por María Guadalupe Rivera Arceo, en contra del Abogado Carlos Cabrera Palma. Toca 508/2000. Resolución de fecha veintidós de febrero del año 2000.

JOSE LUIS MARIN SOLIS, APODERADO.

MIGUEL CASTILLO MARTINEZ Y LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Luis Marín Solís, como apoderado de la Organización Auxiliar de Crédito denominada Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por Miguel Castillo Martínez y Luis Rubén Martínez Arellano, como apoderados de José Armando Pérez Osorio y Coralito Guadalupe Sánchez Lizama de Pérez alias Coral Sánchez de Pérez, en contra de la representada del apelante. Toca 334/2000. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

JUAN SUAREZ GOMEZ Y MARÍA ISABEL GARCIA DE SUAREZ.

VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA Y/O JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, COMO ENDOSATARIOS.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Juan Suárez Gómez y María Isabel García de Suárez, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Víctor Alberto González Góngora y/o Licenciado en Derecho José Manuel Medina Godínez, como endosatarios en procuración de Marcos Antonio Poot Herrera, en contra de los oponentes de la mencionada excepción. Toca 374/2000. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO.

ALVARO JUANES CAMARA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CAMAS Y CA-

MAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Fernando José Medina Pérez como apoderado de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de la resolución de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el incidente de falta de personalidad surgido en el cuaderno de reconocimiento de crédito formado con motivo de la demanda presentada por el referido Licenciado Medina Pérez, en el juicio de suspensión de pagos promovido por Alvaro Juanes Cámara, Presidente del Consejo de Administración y Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas de Camas y Camas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de diversos acreedores. Toca 423/2000. Auto de fecha veintinueve de febrero del año 2000.

JOSE EDUARDO SEIJO GUTIERREZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE EMSA MAQUINARIA Y EQUIPO, SOCIEDAD ANONIMA.

LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por José Eduardo Seijo Gutiérrez, en lo personal y con su carácter de Presidente del Consejo de Administración de "Emsa Maquinaria y Equipo", Sociedad Anónima, en contra de la sentencia de fecha diecinueve de enero del año dos mil, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por el propio quejoso, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la cuestión de competencia surgida en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Fernando José Medina Pérez, como apoderado de "Banco del Atlántico", Sociedad Anónima, Institución de Banca múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Emsa Maquinaria y Equipo, Sociedad Anónima y del quejoso. Expediente 1149/1997. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

LICENCIADO EMMANUEL JESÚS VALLADARES GONZÁLEZ**FELIPE HERNÁN MORALES LÓPEZ.**

JOSÉ MARÍA GAMBOA ACERETO, RAÚL ALBERTO GAMBOA ACERETO, CARLOS MARIO GAMBOA ACERETO Y JOSÉ MARÍA GAMBOA ACERETO Y COPROPIETARIOS.

RAFAEL JIMÉNEZ VÁZQUEZ (ACREEDOR).

MAXIMILIANO DE JESÚS LIZAMA PALOMO (ACREEDOR).

PEDRO MEDINA AZCORRA (ACREEDOR).

FERNANDO ANTONIO CASTILLA CENTENO, APODERADO DE LA UNIÓN DE CRÉDITO, AGRÍCOLA, GANADERO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (ACREEDOR).

HUGO WILBERT EVIA BOLIO, APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN (ACREEDOR).

Expediente formado con motivo del amparo directo promovido por el Licenciado Manuel Jesús Valladares González, en contra de la resolución de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por el propio quejoso, en contra del auto aprobatorio de remate verificado a las diez horas, del día once de febrero de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Felipe Hernán Morales López, en contra de José María Gamboa Acereto, Raúl Alberto Gamboa Acereto, Carlos Mario Gamboa Acereto y "José María Gamboa Acereto y copropietarios". Expediente 1011/1999. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

JORGE ARTURO NOVELO VILLACIS, EN LO PERSONAL Y COMO ADMINISTRADOR.

HUMBERTO ARCE CASARES, APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Jorge Arturo Novelo Villacis, por su propio y personal derecho, y como Administrador Unico de "Ferromateriales Novelo", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la resolución de fecha trece de enero del año dos mil, dictada en el toca al recurso de apelación interpuesto por el propio quejoso con su citado carácter, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de

falta de personalidad opuesta por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del mencionado apelante y de su representada. Expediente 1135/1999. Auto de fecha veintidós de febrero del año 2000.

JOSE LUIS ONGAY LARA.

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO.

Expediente formado con motivo del amparo directo promovido por José Luis Ongay Lara, en contra de la sentencia de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada en el toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por el propio quejoso, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado quejoso. Expediente 2424/1999. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 2 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE FEBRERO DE
2000**

LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, "BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA, JESUS M. DE A. ALVAREZ Y AGUILAR (A) JESUS MANUEL DE ATOCHA ALVAREZ Y AGUILAR, MARIA DEL CARMEN AGUILAR AGUILAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo el señor Carlos Enrique Pérez Sabido rematador en este juicio. Exp. No. 1878/992.

LICENCIADO ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, HECTOR MEDINA MENA, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, ILEANA PATRICIA CANUL BAAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres prime-

ros como apoderados de la cuarta en contra de la última mencionada. Exp. No. 2266/994.

LICENCIADO VICTOR EDMUNDO CABALLERO DURAN, ELSA BEATRIZ DOMINGUEZ TEYER, JOSE ARMANDO PEREZ GUILLEN, WILMA DEL CARMEN LEAL CABALLERO, LUIS ALFONSO PERAZA VILLAMIL, ROSA MARIA PUC ARGAEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos. Exp. No. 1291/995.

LICENCIADO JAVIER EDUARDO CANTO MEZQUITA, LUIS HERRERA LEON, CELSO LOPEZ PEREZ, ARMANDO CHAMI URCELAY, MIGUEL MOLINA PEON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último mencionado. Exp. No. 1577/92.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, MANUEL JESUS HERRERA LORIA, CARMEN GURRUTIA CANALES DE HERRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 39/95.

ANGEL GUILLERMO PINTO CANUL, JOSE EDUARDO URIBE GOMEZ.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero en contra del segundo mencionado, siendo este representado por la Licenciada Fanny de la Cruz Hau González como su apoderada. Exp. No. 890/99.

ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE, ARIEL ABEL CANTO BOLLIO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 1197/97.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, ARTURO MORENO BURGOS, JUANA DEL SOCORRO BORGES PASOS DE MORENO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, "BANCO INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA, LUIS ROBERTO KIM PARK, LANDY ARACELLY DAVILA SANTAMARIA DE KIM.- Juicio extraordinario hipotecario promovi-

do por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 2089/993.

LICENCIADA GEORGINA DIAZ YZA, MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", S.A DE C.V., "BUFETE CONSTRUCTOR DEL SURESTE" S. A. DE C.V., ALFONSO ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ, ALMA ADELAIDA GONZALEZ FERNANDEZ, BERTHA GABRIELA MOLINA CONTRERAS DE GONZALEZ, CARMEN CONTRERAS Y RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la cuarta, siendo esta representada por el quinto y la sexta y en contra del quinto en lo personal y de todos los demás mencionados, siendo la tercera nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 2133/994.

ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, NORMA GEORGINA BARRERA RODRIGUEZ, RODOLFO BERNARDO MACOSSAY VALLADO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 991/98.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, ANA XOCHITL CORDOVA VERGEL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados de la quinta en contra de la última mencionada. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 54/98.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ORDAZ LOPEZ, RITA NOEMI LARA Y LARA DE ORDAZ (A) RITA NOEMI LARA Y LARA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo éstos representados por la señora Ligia Concepción Aranda Cámara como su apoderado. Exp. No. 741/99.

ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR, CARMEN YOLANDA GALINDO CARVAJAL, "TELEFONOS DE MEXICO" S.A DE C.V.- Juicio ordinario mercantil promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de la última, siendo esta representada por el señor Miguel Angel Avila Méndez como su apoderado. Exp. No. 278/98.

JULIA NOEMI ZAPATA DE SOLIS, ANGEL PAULINO BORGES SOSA, JORGE GUZMAN GONZALEZ, JOSE PRISCILIANO NOVELO FLORES ALIAS JOSE NOVELO FLORES, ROSA ISABEL ALCOCER ALPUCHE ALIAS ROSA ISABEL ALCOCER A. ALIAS ROSA I. ALCOCER DE POOT ALIAS ROSA ISABEL ALCOCER DE POOT.- Juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos promovido por la primera en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil número 30/200 promovido por el segundo y el tercero nombrado como endosatarios en procuración del cuarto mencionado contra la última. Exp. No. 30/2000.

GERMAN BRICEÑO GUEMEZ, MARIA DE LA CONCEPCION PAT CHERREZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero contra la segunda. Exp. No. 79/2000.

BALTAZAR ESCAMILLA SANTAMARIA, LUIS FERNANDO MEDINA VILLALOBOS.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo mencionado. Exp. No. 25/99.

CARLOS CASARES MOLINA, SISTEMAS Y COMPUTADORAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TONATIUH SOLIS ARCE, ALIAS TONATIUH SOLIS ARCE, ALIAS TONATIU SOLIS ARCE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de la segunda y del tercero como su representante legal. Exp. No. 783/99.

JOSE MANUEL MENDOZA MOGUEL, JOSE ASUNCION MENDOZA ALCOCER, MANUEL DE ATOCHA MENDOZA ALCOCER.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de que se les notifique a los dos últimos como copropietarios, el remate del predio marcado con el número 486 de la calle 80 de esta ciudad. Exp. No. 1229/98.

LICENCIADA ANA LUISA LOPEZ PAVON, GLORIA LETICIA KU EK, BRENDA ILEANA MEDINA MAY, FERNANDO ELJURE ELJURE, MANUEL JOSE ELJURE, SOCORRO PARODI DE ELJURE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las tres primeras como endosatarias en procuración del cuarto en contra de los dos

últimos. Exp. No. 803/99. Auto de fecha 25 de febrero del 2000.

JOSEFINA GALLEGOS HERNANDEZ, JAVIER AZAEL RUIZ RIVERO, MARTHA EDITH LOPEZ POLANCO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes respecto a la probación de un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del Departamento Uno del predio número ciento cuarenta de la calle sesenta y nueve, antes veintinueve de la ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. Exp. No. 167/2000.

JOSE ARTURO NOVELO RUIZ, GLORIA TREYES MENDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del Departamento "B" Guión D, Ghuion seis, ubicado en la planta baja de edificio en condominio denominado Vista Alegre, construido sobre el predio número doscientos cincuenta y nueve de la calle veintidos del fraccionamiento Vista Alegre de esta ciudad. Exp. No. 168/2000.

LAMINA NELSY SAIDE SAHUI, GONZALO SOSA AVILES.- Tres cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, un cuaderno de prueba de inspección judicial, un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera en contra del segundo nombrado. En los autos del juicio extraordinario de arrendamiento número 940/2000 promovido por la primera contra el segundo. Autos de fecha 15 de febrero del año 2000.

JORGE ARTURO NOVELO VILLACIS, FERROMATERIALES NOVELO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Expedientillo formado con los oficios número 4806 y 4804 girado por el Juez tercero de Distrito en el Estado, en virtud de la demanda de garantía promovidas por el primero por su propio y personal derecho y además como Administrador Unico de la segunda. Exp. No. 1963/94. Auto de fecha 23 de febrero del 2000.

REYNA MARIA SANTOS UC, LEDA EMILIA LOPEZ NEGRON, SAUL VILLANUEVA BRETON, HERNAN ADRIAN ABAN, LUIS SANCHEZ CARDENAS.- Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y un cuaderno de prueba documental privada ofrecidas por la primera en los autos del juicio ejecutivo mercantil número 346/99 promovido por los tres primeros en contra del cuarto mencionado.

PEDRO RAFAEL CANO AVILA, ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL ANTES BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA.- Un cuaderno de prueba de confesión de la sexta a través de su representante ofrecido por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, segundo, tercero, cuarto y el quinto como apoderado de la sexta en contra del oferente. Exp. No. 128/98.

Mérida, Yucatán a 2 de marzo de 2000.

El Actuario.

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000.

ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE Y/O JOSE CARLOS MAY TANOIRA; RAFAEL ROSADO OCH Y ROSA MARIA BALAM LEON DE ROSADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como apoderados de la Unión de Crédito de Tizimin, S. A. de C. V., en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Rosa María Couoh Gómez, cesionaria de los derechos y acciones que correspondían a la Unión de Crédito de Tizimin, S. A. de C.V.

FERNANDO VALES TENREIRO Y/O MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER Y/O MANUEL CASTELLANOS PUERTO; EDGAR JESUS AGUILAR ALVAREZ, JUAN ABEN RIVERO MUÑOZ ALIAS JUAN ABEN ALI RIVERO MUÑOZ Y MARIA SOLEDAD MUÑOZ ROSADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de Volkswagen Leasing, S. A de C.V., en contra de los últimos nombrados.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE, ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES Y JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, JOSE FERNANDO GONZALEZ MENDEZ Y MARIA EUGENIA GONZALEZ GOMEZ DE GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración de Banco Inverlat, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de los dos últimos nombrados.

GIOVANNA ELIA MINERVA MEZQUITA MENDEZ Y/O LAURA GUADALUPE ECHEVERRIA VERA, CARLOS HERNANDEZ CHAVEZ Y MIRIAM FRIAS DE HERNANDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos

primeras como endosatarias en procuración de Alfonso Méndez Alonso (a) Alfonso Méndez Alonso, en contra de los dos últimos.

CARLOS OTTO MENDEZ MILKE Y/O VICTOR ANGEL SOLIS RUZ Y/O JORGE EVELIO GONZALEZ LARA, CONRADO TORRES ELVIRA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Rubén Cortazar Espinosa, en contra del último nombrado.

MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOGER; AUGUSTO JOSE FERNANDEZ LAVALLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por Alberto Andrés Amar, en su carácter de administrador único de "Compustock" S. A de C.V., en contra del segundo nombrado.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS Y/O CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR Y/O MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO Y/O RIGEL EUGENIO PALOMINO LOPEZ, ALFONSÓ VIDAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros, como apoderados de Aviproductos Sanjor, S. A de C.V., en contra del último nombrado.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, FRANCISCO JAVIER BURGOS OCAMPO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S. A. Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S. A. de C.V., en contra del último nombrado.

HALIM GABER OSORNO Y/O RICARDO ORTIZ ROSAS; AUTOS CRUCERO CIRCUITO, S.R.L.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Marissa Mary Axle., en contra de la última nombrada. Siendo Jaime Roger Molina Manzanilla, apoderado de Autos Crucero Circuito, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

CARLOS GALO CARDENAS SOBERANIS, WILBERTH ARTURO SALAZAR DURAN, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, RAUL JOSE CEBADA RAMIREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, continuado por el segundo y seguido por el tercero como apoderado general de Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del último nombrado. Siendo postor y rematador Frank José Aarón Caamal Hoyos.

JUAN JOSE CASTAÑEDA LORIA; GILBERTO JOSE ALONZO VAZQUEZ (A) GILBERTO ALONZO VAZQUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en

procuración de Renato Castillo Loria, en contra del segundo nombrado.

ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE; JUAN JOSE VALDEZ FRANCO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de Pecuaría San Gerardo, S. A., de C.V., en contra del segundo nombrado.

JOSE MAGAÑA AYUSO Y/O NELIA SANCHEZ ULUAC; ROSENDO MANUEL CARRILLO CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de Lise Gines Marín Canto, en contra del último nombrado y en contra también de María Antonia Lizama Lizama.

ERNESTO HERRERA NOVELO, RAUL ALBERTO CACERES FERNANDEZ; IVAN VALENCIA URIOSTEGUI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el segundo, como apoderado de Harinas del Sureste, S.A. de C.V., en contra del último.

RAUL ALONZO CAMARA, GASPAR ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, GLADIS BURGOS GOMEZ Y HERNAN MAGAÑA RIVERO.- Reposición de autos, relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, y continuado por el segundo y tercero, como apoderado de Automotriz Caribe, S.A. de C.V. en contra de los dos últimos nombrados.

REPOSICION DE AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RAUL HUMBERTO LEON ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR ANTONIO GONGORA CASTILLO, en contra de Brenda Beulo de Metri y de Joaquín Salazar Solís.

REPOSICION DE AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RAUL HUMBERTO LEON ALVAREZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ANTONIO GONGORA CASTILLO, en contra de Brenda Beulo de Metri y Joaquín Salazar Solís. Exp. No. 642/90.

REPOSICION DE AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RAUL HUMBERTO LEON ALVAREZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ANTONIO GONGORA CASTILLO, en contra de Brenda Beulo de Metri y Joaquín Salazar Solís. Exp. No. 615/93.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; PYRSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTACION DE

SENTADA POR RODOLFO ROSAS MOYA- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de "Portatel del Sureste", S.A. de C.V. en contra de la tercera nombrada.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y/O AIDA MARIA REYES MAGAÑA; JORGE CARLOS ECHAZARRETA ESCOFFIE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros, como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del último nombrado. Siendo Enrique José Echazarreta Torres, postor y rematador en este juicio.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y/O AIDA MARIA REYES MAGAÑA, MIGUEL ALEJO ZICHIM Y NEYFY CONCEPCION MENDEZ PECH (A) NEYFI CONCEPCION MENDEZ PECH.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos. Siendo Hugo Bernardo Díaz Solana Rematador en este juicio.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO, AIDA MARIA REYES MAGAÑA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, SIXTO ANTONIO VILLEGAS REJON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último nombrado, siendo representado éste por su apoderado Rodrigo Franco Mendoza.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALEJANDRO ZAPATA HURTADO; LUIS ALBERTO VALDEZ CHALE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del último nombrado. Siendo Mario Silver Sánchez Cetina apoderado de la parte demandada.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, RODOLFO RODRIGUEZ CERVERA Y/O GLORIA MARIA ALVARADO CAMPOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros, como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, JULIO CESAR ROJAS BUENFIL Y ANA MARIA MARTINEZ CARBALLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la Unión de Crédito Empresarial del Sureste,

S.A. de C.V. en contra de los dos últimos. Siendo Alejandro Hernández Marín cesionario de los derechos y acciones que correspondían a la Unión de Crédito Empresarial del Sureste, S.A. de C.V.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, RENAN ALBERTO MONROY CASTRO Y CLAUDIA DANIELA MONSREAL DELGADO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros, como apoderados de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de los dos últimos nombrados.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, SERGIO RAUL GONZALEZ ADRIANO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, y continuado por Juan José Jaime Heredia y Marco Antonio Pérez Ricalde con el mismo carácter de apoderados de dicha Institución nombrada, en contra del último nombrado.

HUMBERTO ARCE CASARES, PEDRO CONTRERAS VELAZQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del segundo nombrado.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, JESUS ANTONIO CARRILLO ESCAMILLA Y LIDIA MOO POOT.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, MARIA ELIZABETH GAMBOA BEYTIA Y RAFAEL ALFONSO SOSA CASTILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, UNION DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, REPRESENTADA POR LUIS ENRIQUE CETINA GARCIA, JOSE SANTOS HERMELINDO CHAN RUIZ ALIAS HERMELINDO CHAN RUIZ Y URBANO CAB COLLI, COMO PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE.- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovi-

do por el primero, como apoderado de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitál, en contra del segundo nombrado.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE; BARCO Y BARCOS, S DE R.L. DE C.V., RAUL WILFRIDO ABRAHAM BARCELO Y SILVIA JOSEFINA CANTO VIVAS DE ABRAHAM.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Multibanco Comermex S.N.C., en contra de los demás nombrados.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ; ELSY MIREYA RAMIREZ ACOSTA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la segunda nombrada.

LUZ MARIA CALDERON TUN Y/O EMMA- NUEL JESUS VALLADARES GONZALEZ Y/O MARTHA ELENA GAMBOA DIAZ; "INDUSTRIAS PRINTOD", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR RUBEN DE JESUS MEDINA ACEVEDO ALIAS RUBEN MEDINA ACEVEDO Y JOSE ENRIQUE MEDINA ACEVEDO, Y EN CONTRA DE LUIS ALBERTO MEDINA ACEVEDO LORENZO DE JESUS MEDINA ACEVEDO, JOSE ENRIQUE DE TADEO MEDINA VALES, ALMA JULIA RIVANO RAMOS Y "REACTIVOS R. M.", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR JOSE ENRIQUE MEDINA ACEVEDO.- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros nombrados, como apoderados de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de la cuarta, séptimo, octavo, noveno, décima y décima primera nombrados. Siendo Carlos Julián Rodríguez Loeza, apoderado de la cuarta nombrada y del octavo nombrado.

MARIA CONSUELO GONZALEZ PEREZ (A) MARIA CONCEPCION GONZALEZ PEREZ DE FERNANDEZ; VICTORIA AVENDAÑO SALGADO.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por la primera, en contra de la segunda nombrada.

JAVIER MANUEL GABER FERNANDEZ MONTILLA, PEDRO MEDINA AZCORRA, NIDIA MARGARITA MEZQUITA CONCHA, FELIPE GABER MEZQUITA.- Tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo, como endosatario en procuración de la Unión de Crédito. Agrícola Ganadera del Estado de Yucatán, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos.

JORGE ALFONSO OSORIO CETINA; JAVIER EDUARDO CANTO MEZQUITA Y LUIS HERRERA LEON; MARGARITA NAVIDAD Y MARGARITA GARCIA MATAMOROS.- Juicio de tercería de preferencia promovido por el primero, como apoderado del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercero, como endosatarios en procuración de Ligia L. Lire Rubio, en contra de las dos últimas nombradas. Auto de fecha 28 de febrero del año dos mil.

JORGE LUIS ORAMAS CHAMI; MIRIAM DE JESUS ALVAREZ DUARTE DE AGUADA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, LEOPOLDINA FALLER DE AVILA, REPRESENTADA POR ELSY AVILA FALLER DE CACERES Y ROSA MANZANILLA MOCOROA VIUDA DE CHAMI.- Juicio de tercería excluyente de preferencia promovido por el primero, como albacea del juicio de sucesiones unidas del intestado de los señores Gladys Chami Manzanilla y José Eduardo Oramas Morales en contra de las partes de las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la segunda nombrada, a fin de que se declare la disolución de la copropiedad que tiene con la tercera y cuarta nombrada, respecto del Rancho denominada "Mina de Oro" correspondiente a la localidad de Santa Clara municipio de Dzidzatún, partido de Temax, Yucatán.

JOSE ISABEL FLORES PUC; FAUSTINO FLORES PUC.- Juicio ordinario civil promovido por el primero, en contra del segundo nombrado.

JORGE GILBERTO SOLIS SALAZAR; NELSY RENE MONTAÑEZ ANGULO DE HERRERA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda.

FERNANDA COLLI COCOM; SEBASTIAN TUGORES GAUMER, JUAN ANTONIO SOSA SIMA ESCRIBANO PUBLICO NUMERO DOS, RUBEN J. BOLIO PASTRANA NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y SEIS, C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, C. DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO, C. REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, JOSE E. CASTILLO AGUILAR PERITO DEL CATASTRO DEL ESTADO Y ANTONIO PRIMO, FELICIANO, MARIA CANDELARIA, JORGE Y ARSENCIO COLLI COCOM.- Juicio ordinario civil promovido por la primera, por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados.

ELENA CRIOLLO CHI Y JULIA CRIOLLO Y CHI; MARCO ANTONIO PADILLA SANCHEZ (A) MARCO A. PADILLA SANCHEZ Y EPIFANIO PADILLA SANCHEZ (A) EPIFANIO PADILLA.- Juicio ordinario civil promovido por las dos primeras nombradas en contra de los dos últimos.

ELBA MARIA PUC MARQUEZ Y AIDA ROSA MOO CHABLE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto del predio número 475 de la calle 36 diagonal del fraccionamiento Brisas de esta ciudad.

MIGUEL ANGEL TORRES ESCALANTE.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.

NIDIA CANDELARIA AGUILAR PUERTO; GENER CANTO SOLIS, MARISOL CANTO SOLIS, MARISELA CANTO SOLIS Y ALEJANDRO CANTO SOLIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de consignar las llaves del predio número 502-B de la calle 64-A de esta ciudad.

EDUARDO SALVADOR BECERRIL GARCIA Y IO GIOVANNA MEZQUITA MENDEZ, COMO APODERADOS DE CE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA S.R.L. DE C.V., RENE GOMEZ DOMINGUEZ Y BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES, MULTIBANCO COMERMEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe un convenio modificatorio que celebraron.

ALLAN MOLINA ALVAREZ Y CARLOS NOH LORIA; JORGE ARCEO VARGAS.- Expedientillo deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Juan R. Molina y copropietarios, en contra del último nombrado.

HUMBERTO ARCE CASARES; SIDERURGICA DE YUCATAN, S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADO FERNANDO CANUL BATUN, INMOBILIARIA VEL, S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADO MANUEL ALBERTO ROSADO CEBALLOS Y EN CONTRA DE VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA.- Expedientillo deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por Bernarndo Rivadeneyra Pérez y ahora continuado por Fernando José Medina Pérez, como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de

Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la segunda, cuarta y último nombrado.

Mérida, Yucatán a 2 de marzo del año 2000.

El Actuario.

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

WILLIAM ARMIN VILLALOBOS BUSTILLOS; SILVIA GALVAN RAMIREZ Y EFRAIN ORLANDO LUGO RICALDE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por Víctor Alberto Pantoja Caballero, como apoderado de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

Mérida Yucatán a 2 de marzo del año 2000.

El Actuario

Licda. Virginia Caamal Peniche.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALFREDO MARTINEZ URACELAY, GUADALUPE URCELAY RAMOS, ANA MARIA URCELAY RAMOS, BERTA URCELAY RAMOS DE MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los cuatro últimos.

MODESTO ANTONIO NOEMI MARTINEZ, ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MIGUEL GONZALEZ LOPEZ, O MIGUEL ANGEL GONZALEZ LOPEZ, ALBA LUZ ESCALANTE DE GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el segundo ambos como apoderados de la tercera en contra de los últimos.

REYNA MARIA SANTOS UC, LEDA EMILIA LOPEZ NEGRON, SAUL VILLANUEVA BRETON, HERNAN ADRIAN ABAN, SUPERVISORA DEL GOLFO Y CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LANDY MIREYA SILVEIRA SAENZ.- Juicio ejecutivo

mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto quien a su vez es endosatario en procuración de propiedad de la quinta en contra de la última nombrada. Auto de fecha 18 de febrero del año en curso.

SILVER SANCHEZ RODRIGUEZ, PABLO LUGO HERNANDEZ, LEOVIGILDO GAMBOA LIZAMA, BERNABE VALENCIA PALMA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero, siendo el último actualmente apoderado del segundo. Siendo Felipe Pérez Pérez y Jesús del Carmen Acosta Pérez cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían al segundo nombrado.

FERNANDO CASTELLANOS PACHECO, ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES, JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, IMELDA CETINA DE TAMAYO, LOURDES BEATRIZ ORTIZ SUAREZ, ALICIA DEL CARMEN ORTIZ SUAREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de las últimas nombradas.

ABRAHAM MOISES MOLTALVO ESCALANTE, ANA LUISA LOPEZ PAVON, PECUARIA SAN GERARDO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DESIDERIO LOPEZ ESPARZA, ALIAS DESIDERIO ESPARZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. El último también conocido como Desiderio Esparza Esparza.

LUIS FELIPE LLOVERA CAB, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA, PESCADORES DE SANTA CLARA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, GLORIA GUADALUPE CHAN BASTO, ALIAS GLORIA GUADALUPE CHAN BASTOS, CECILIA DEL CARMEN QUINTAL DE ESCALANTE, NICOLAS CEN PADILLA, ALIAS JOSE CEN PADILLA, LETICIA MATILDE VADILLO VALDEZ, MERCEDES DEL PILAR PEÑA CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás mencionados. Siendo Mario Humberto Campos Bencomo apoderado de la segunda. Siendo Gerardo Centeno Canto apoderado de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito.

HECTOR RAUL GONZALEZ GUERRERO, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTI-

PLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IRMA EVELIA CASTILLO PALMA, GABRIELA CASTILLO CAMPOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

FRANCISCO EDUARDO NAH VENTURA, CARLOS EDUARDO NOVELO ROMERO, JORGE LAVADORES FRANCO, JOAQUIN PERFECTO GOMEZ ALEMAN, ALIAS, JOAQUIN GOMEZ ALEMAN Y MIRNA CANDELARIA DEL SOCORRO SOLIS CORDOBA VIUDA DE GOMEZ, ALIAS MIRNA CANDELARIA SOLIS CARDEÑA DE GOMEZ, ALIAS MIRNA CANDELARIA SOLIS DE GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del cuarto citado, y la última nombrada actualmente como representada legal de la sucesión del cuarto nombrado.

JOSE FRANCISCO POOT MUGARTE, TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, JOSE LUIS TAMAY PATUL, ROGER ENRIQUE JIMENEZ CARRILLO, GILBERTO MUKUL SUAREZ Y LUIS GERMAN CARRILLO VALDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los últimos nombrados.

ERIC XAVIER CASTILLO LOPEZ, MANUEL CARRILLO SAENZ, OSCAR VERA QUINTAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ESTHER MAGAÑA GALUE ALIAS BLANCA ESTHER MAGAÑA GALUE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. Cuaderno de excepciones.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS SEGOVIA ZAVALA, MIREYA DEL CARMEN RAMIREZ CAUICH.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones. Siendo Luis

Fernando Alcocer Cantillo apoderado de la segunda.

PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO, MARTA IRENE BALAM EK, ANTONIO BALAM CANUL, SANTA TERESA EK PECH, PEDRO PABLO PEÑA ESTRELLA ALIAS PEDRO PABLO PEÑA EK, MARIA SATURNINA BALAM EK DE PEÑA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro de la tercera en contra de los demás mencionados.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, EDUARDO AMARO RAMIREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último nombrado. Siendo Edna Yaneth Salazar Pinelo rematadora en los autos del presente juicio. Siendo Aref Miguel Karam Espósitos, rematador cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la citada Salazar Pinelo.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS JORGE VARGAS RIVERO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Cuaderno de excepciones. Siendo Luis Fernando Alcocer Cantillo apoderado de la segunda nombrada.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MIRNA GUADALUPE FERNANDEZ HERNANDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Siendo Eduardo José Cervera Gamboa apoderado de la segunda. Siendo José Francisco Lara Arjona rematador en los autos del presente juicio.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, JORGE ADRIAN CORONA MEJIA.-

Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Siendo Juan José Jaime Heredia y Marco Antonio Pérez Ricalde apoderados de la segunda mencionada.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE LUIS CORRAL MORALES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último. Siendo Judith Josefina Zumárraga Meléndez rematadora en los autos del presente juicio.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALBERTO MARIN MENDOZA Y GUADALUPE VIVAS ESTRADA DE MARIN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

JOSE JESUS COTAYA COVARRUBIAS, CARLOS ANTONIO BARRERA RODRIGUEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del último.

MARIA DEL CARMEN DUEÑAS ECHEVERRIA, INMOBILIARIA COMERCIAL YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORLANDO ENRIQUEZ LOPEZ.- Juicio ordinario civil promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra del último nombrado.

JOSE LUIS CONTRERAS MAY Y LUIS FRANCISCO MARRUFO MAY.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin que se apruebe y ejecute en su caso, un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número quinientos cincuenta y tres de la calle catorce de la colonia Xoclán de esta ciudad.

JORGE AMOR SIERRA CASTILLO Y RITA CANDELARIA ASCENCIO BASTARRACHEA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso, un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número quinientos cuarenta y tres de la calle trece letra A de la colonia García Ginerés (San Damián) de esta ciudad. Auto de fecha 28 de febrero del año en curso.

ANA MARIA RAMIREZ PEREZ E ISABEL DADO SANCHEZ.- Diligencias de jurisdicción

voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso, un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número ciento cuarenta y cinco de la calle veinte departamento número tres de la colonia García Ginerés de esta ciudad.

UN CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL OFRECIDO POR JOSE MATILDE BAAS UICAB, EN LOS AUTOS DE LOS JUICIOS ACUMULADOS, EL PRIMERO RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JÓRGE ALBERTO BAAS EK EN CONTRA DE EULOGIO CANCHE ALIAS EULOGIO CANCHE POOL REPRESENTADO POR SUS APODERADOS DULCE MARIA SOSA MEDINA Y AQUILES SOLOGUREN PEREZ; Y EL SEGUNDO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARTINA ESTHER CANCHE MAY EN CONTRA DEL PRIMERO NOMBRADO EL OFERENTE ESTE TAMBIEN CONOCIDO COMO MATILDE BAAS UICAB ALIAS MATILDE BAAZ ALIAS JOSE MATILDE BAAS, RICARDO ANTONIO KU PEREZ ESCRIBANO PUBLICO NUMERO DIEZ Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

HECTOR RAUL GONZALEZ GUERRERO, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE ZAVALA FRANCO.- Un cuaderno de prueba de confesión del primero ofrecido por el tercero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el absolvente como apoderado de la segunda en contra del oferente.

LANDY MARTINEZ SOLER, SILVIA EUGENIA DEL SOCORRO MARTINEZ SOLER, AURORA SOLER SOLIS VIUDA DE MARTINEZ, FERNANDO MEDINA CAMELO.- Dos cuadernos de pruebas como copia fotostática y dos cuadernos de pruebas de presunciones legales y humanas ofrecidos por la tercera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera como apoderada de la segunda, además por su propio y personal derecho y en unión de la referida oferente de las pruebas, en contra del último nombrado.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, GASOLINERA CHIXULUB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE LA SUCESION TESTAMEN-

TARIA DEL SEÑOR CAMILO RENAN ESCALANTE VILLAMIL, ALIAS, CAMILO R. ESCALANTE VILLAMIL, ALIAS, CAMILO ESCALANTE VILLAMIL, PATRICIA JOSEFINA RODRIGUEZ SERRATO, JULIO ESCALANTE TUR, ALIAS JULIO RENAN ESCALANTE TUR.- Un cuaderno de prueba pericial, ofrecido por el último en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del oferente y de los demás nombrados. Siendo la quinta representante de la sucesión testamentaria del cuarto nombrado.

Mérida, Yucatán a 2 de marzo de 2000.

El Actuario.

Licenciada en Derecho
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

MARIA NARCISA AYUSO DURAN, BERTHA MARIA MARTIN UC Y PANCHITO ORDOÑEZ PEREZ.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por la oferente en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha 1 de marzo del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 2 de marzo del año 2000.

La C. Actuaría

Licenciada en Derecho
Yleana Beatriz Cabrera Baas.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.

ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE, MANUEL JESUS GRUINAL G. CANTON, "UNION DE CREDITO DE TIZIMIN" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REIMUNDO LOPEZ ARANDA Y NIDELVIA MENA CONTRERAS DE LOPEZ ALIAS NIDELVIA MENA CONTRERAS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados, siendo el cuarto además representante común de la parte demandada e interviniendo actualmente Juan José Jaime Heredia como apoderado legal de "Nacional Financiera" Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo,

siendo esta cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la mencionada persona moral mencionada en tercer término.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, "JAMIR REPRESENTACIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO FRANCISCO JAVIER ANCONA VERA Y MIRNA DEL SOCORRO GARRIDO FLEITES DE ANCONA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el cuarto además como representante legal de la tercera. Sentencia definitiva de fecha dieciséis de febrero del año dos mil.

CARLOS RENAN AVILA GUTIERREZ, MARIO JAVIER CANTO GOMEZ, CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, JUAN F. GOMEZ GODOY ALIAS JUAN GOMEZ GODOY Y SOCORRO VAZQUEZ ALIAS MARIA ISIDRA VAZQUEZ UCAN ALIAS MARIA ISIDRA DEL SOCORRO VAZQUEZ UCAN ALIAS SOCORRO VAZQUEZ UCAN.- Juicio de tercera excluyente de preferencia de derechos promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y el tercero como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de los dos últimos nombrados.

LETICIA MARGARITA CASTRO MARTIN, DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL, JOSE MARIA ROSADO MORON Y RAFAEL ARCANGEL CASTRO CERVERA.- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como endosatario en procuración del tercero, en contra del último nombrado. Sentencia definitiva de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE Y ROBERTO JORGE MACARI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado, siendo éste representado por el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como su apoderado legal. Resolución de fecha dieciocho de febrero del año dos mil.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, "UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES", SOCIEDAD ANONIMA

DE CAPITAL VARIABLE, LEONARDO NAJERA MORON O LEONARDO NAJERA Y MORON, SOCORRO MADERA AVILA O SOCORRO MADERA A. Y NAICY DEL JESUS SOLIS MADERA DE NAJERA O NAICY DEL JESUS SOLIS MADERA O MARIA NAICY SOLIS MADERA DE NAJERA O MARIA NAYSI SOLIS DE NAJERA O NAISY DEL JESUS SOLIS MADERA DE NAJERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados. Sentencia definitiva de fecha veintidós de febrero del año dos mil.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, RAUL ALBERTO ESCALANTE UICAB "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, RAUL DE JESUS LOEZA CARRILLO Y EUGENIA MARGARITA RODRIGUEZ AVILA DE LOEZA, ALIAS EUGENIA MARGARITA AVILA RODRIGUEZ DE LOEZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados.

ANA LAURA LORENZO NORIEGA, JORGE MOGUEL SUMARRAGA, LUIS BASSO MARTINEZ Y "EDITORIAL BASSO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosatario en procuración del segundo, en contra de los dos últimos nombrados.

MARIO ALBERTO BOLIO GRANJA, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, IGNACIO MOLINA ZALDIVAR ALIAS IGNACIO MOLINA ZALDIVAR, JULIO ANDRES CARRILLO MATOS, MARISSA ELJURE FAJARDO Y ENRIQUE CARRILLO MATOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los demás nombrados; interviniendo la sexta además como representante común de la parte demandada.

PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO, RAUL ENRIQUE OLIVERA CASTILLO, "MATERIALES ANILLO PERIFERICO", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES, HOY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "EDEMO CONSTRUCTORA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EDUARDO ENRIQUE CHAVEZ ACOSTA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el sexto además como Administrador único de la quinta interviniendo actualmente el señor Luis Fernell Buenfil Massa o Luis Fernelly Buenfil Massa como Administrador único de la cuarta, y el

señor Pedro Omar Patrón Ballote como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían al propio cuarto; intervinendo el Abogado Miguel Angel Díaz Herrera como apoderado legal de la "Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán", Sociedad Anónima de Capital Variable, quien es acreedora diversa de la parte demandada.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, ANGEL RENAN CONTRERAS CASTRO Y ELMY LIZAMA GARMA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; teniendo el tercero el carácter de representante común de la parte demandada.

AURORA LEONOR PUGA PUERTO, MARIA DE LOS ANGELES MAGAÑA GONGORA, BEATRIZ DEL SOCORRO MEDINA DE ARJONA, PEDRO PASTOR KAO COCOM Y MARIA RAMONA CHICMUL DE KAO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración de la tercera en contra de los dos últimos nombrados.

REYNA MARIA SANTOS UC, LEDA EMILIA LOPEZ NEGRON, SAUL VILLANUEVA BRETON, HERNAN ADRIAN ABAN Y JOSE LUIS ORDOÑEZ MOLINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado.

FERNANDO VALES TENREIRO, MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER, "VOLKSWAGEN LEASING" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RODOLFO GILBERTO ORTEGON BAEZA Y MARLENE CAMARA COSGAYA ALIAS MARLEY DEL ROSARIO CAMARA COSGAYA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos nombrados, intervinendo el cuarto además como representante común de la parte demandada. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil.

JOSE CARLOS ENCALADA BURGOS, ANGEL RENE UC NOH, ENRIQUE SOSA ARGAEZ, JORGE CONDE BERLANGA, ALFONSO JOSE HERNANDEZ ALBERTOS Y BEATRIZ EUGENIA GARCIA BECIL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil.

EDUARDO AVILA FLORES Y JORGE LEANDRO PUC PECH.- Juicio ordinario civil

promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado.

CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, RUTH DEL CARMEN GONGORA PEREZ, ROSA JUDITH QUINTAL ORTIZ, "COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN" (C.O.U.S.E.Y.), AREF MIGUEL KARAM ESPOSITOS Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por los tres primeros como apoderados legales de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL ANTES, HOY "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL Y LAILA MARIA NOVELO NOVELO.- Expedientillo formado con motivo del incidente de falta de personalidad interpuesto por el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por la primera y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera en contra de la última nombrada, intervinendo el incidentista como apoderado legal de la propia parte demandada.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO, "BANCO MEXICANO SOMEX", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, LUEGO "BANCO MEXICANO SOMEX" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DESPUES "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, AHORA BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, LEOVIGILDO UICAB LOPEZ Y JULIAN UICAB CEBALLOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

GASPAR ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA ANTES, ACTUALMENTE "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE ALFREDO CHEL GUERRERO Y BERTHA MARIA SOLIS MARTINEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, "UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, **JAVIER ANTONIO MEDINA ALONZO** Y **ADDA NOEMI SANCHEZ BOBADILLA DE MEDINA ALIAS ADDY N. SANCHEZ BOBADILLA DE MEDINA ALIAS ADDA NOEMI SANCHEZ BOBADILLA**.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada y los señores Rebeca Patrón Nocetti de Iturralde, en representación de Augusto Iturralde Patrón y de sus hijos Rebeca Iturralde Patrón y Roberto José Iturralde Patrón; Diana Eugenia Roche Díaz de Palomeque, Oswaldo Campos Pacheco, Magda Beatriz Vazquez Rosado, Mario A. Esquivel Ríos por su propio y personal derecho y como apoderado legal de Ana Elsa Martínez Bush; Raúl Cantillo Pérez, Jorge Cantillo Pérez, Gelacio Luna y Luna, María Estela Hernández de Ponce, Rosa María Heredia Gutiérrez viuda de Iturralde, José Octavio Barragán Tenreiro, Leonor Iturralde Heredia, Juan Carlos Iturralde Patrón y Elsie Castellanos Zapata viuda de Domínguez como cesionarios de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la propia sociedad mercantil actora.

JOSE MARIA RICALDE FRANCO, **EUCEBIO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ**, **JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO**, "BANCO MEXICANO", **SOCIEDAD ANONIMA**, **INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**, **GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO ANTES**, AHORA "BANCO SANTANDER MEXICANO", **SOCIEDAD ANONIMA**, **INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**, **GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO**, **JORGE RENAN DORANTES GAMBA**, "NUTRIMENTOS DORANTES", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, "AVIPRODUCTOS SANJOR", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, "ARRENDADORA SANJOR", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, **JORGE RENAN DORANTES PADRON**, **IVETTE EUGENIA DORANTES PADRON** Y **CECILIA IRENE DORANTES PADRON**.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el segundo y actualmente por el tercero, todos como apoderados legales de la cuarta en contra de los demás nombrados; interviniendo el señor José Julio de Jesús Rubio Guzmán como apoderado legal de la parte demandada.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", **SOCIEDAD**

ANONIMA, **INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, **MOISES ENRIQUE GAMBOA URIBE** Y **MARÍA EUGENIA RAMIREZ SANCHEZ**.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", **SOCIEDAD ANONIMA**, **INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, Y **MARCO ANTONIO LIXA DAGER**.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", **SOCIEDAD ANONIMA**, **INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, **ALFONSO JOSE HERNANDEZ ALBERTOS** Y **BEATRIZ EUGENIA GARCIA BECIL DE HERNANDEZ O BEATRIZ EUGENIA GARCIA BECIL**.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", **SOCIEDAD ANONIMA**, **INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, Y **ANA MARÍA DUARTE AZNAR**.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, **JAVIER ACEVEDO MACARI**, **FELIPE ORTEGON BOLLIO**, **RAUL CASTRO BRICEÑO**, "BANCO INTERNACIONAL", **SOCIEDAD ANONIMA**, **INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**, **GRUPO FINANCIERO BITAL ACTUALMENTE**, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", **SOCIEDAD ANONIMA**, Y **MARCOS JAVIER BURGOS GOMEZ**.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados legales de la quinta en contra del último nombrado; interviniendo actualmente el señor Sergio Conzuelo Garabana como apoderado legal de la propia institución bancaria actora e interviniendo el cuarto además como representante común de

la parte actora y la ciudadana María Teresa Loria Vázquez como postora y rematadora en la audiencia de remate correspondiente. Auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, JOSE EDUARDO ARGAEZ CASTILLO, EDUARDO JOSE LOSA SEIJO, "SOCIEDAD COPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA, ENSENADA DE CELESTUN", SOCIEDAD CIVIL LIMITADA, CARLOS MANUEL PEÑA AVILA, FRANCISCO CHAN CHUC Y ADAN REYES RUEDA.- Expediente formado con el oficio girado por la Secretaria Primera del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al juicio de amparo promovido por el primero en contra de la sentencia de fecha veintisiete de enero del año en curso, dictada en el toca formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el quinto en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de julio de mil novecientos noventa y ocho, dictada en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la cuarta; interviniendo el apelante, el sexto y el séptimo como Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Consejo de Administración de la propia cuarta.

HUGO PACHECO CASANOVA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.

MARÍA GUADALUPE LLANES CRUZ ALIAS MARÍA GUADALUPE LLANES CRUZ DE HERRERA Y LUIS JORGE LLANES CRUZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se disuelva la copropiedad que tiene con el segundo, respecto a los predios urbanos marcados con los números cuatrocientos quince de la calle sesenta y uno y quinientos dos letra "C" de la calle cuarenta y dos letra "A" ambos de esta ciudad; interviniendo los señores Marco Antonio Escamilla Castillo y José Alfredo Loeza Núñez como rematadores de los predios antes mencionados, respectivamente, y el señor Saúl Braga Marfil como interventor de la sucesión del segundo. Dos diversos autos de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MARIA GUADALUPE CAMINO LOPEZ Y EDUARDO JOSE CASTELLANOS ZOREDA.- Dos diversos cuadernos de pruebas periciales contables ofrecidas por el señor Francisco Lo-

renzo Alcocer Calderón en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados, siendo el quinto además representante común de la parte demandada; interviniendo actualmente el oferente como apoderado legal de la propia parte demandada.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, "CAMAS Y CAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO JUANES CAMARA ALIAS ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES CAMARA E ISOLINA LAVIADA DE JUANES ALIAS ISOLINA LAVIADA MOLINA ALIAS MA. ISOLINA LAVIADA MOLINA ALIAS MARÍA ISOLINA LAVIADA DE JUANES ALIAS MARÍA ISOLINA LAVIADA MOLINA DE JUANES.- Cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por el quinto en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados; interviniendo el oferente además como representante legal de la cuarta y como representante común de la parte demandada, y el señor José Arturo Díaz Ceballos como apoderado legal de la propia cuarta.

EMILIO SEL SARABIA, ALIAS EMILIO CEL SARABIA, MARIA HERMELINDA AKE PECH, SANTOS MARCIANO SEL SARABIA O SANTOS MARCIANO CEL SARABIA, ESCRIBANO PUBLICO DE SEYE, YUCATAN, SEÑOR GASPAR PECH KUK, DIRECTOR DEL CATASTRO O DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DEL ESTADO O DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo del primero ofrecida por el cuarto en los autos del juicio ordinario civil promovido por los el confesante y la segunda por sus propios y personales derechos, en contra de los demás nombrados, interviniendo el propio primero además como representante común de la parte actora.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, Y JOSE PEREZ GAMBOA ALIAS JOSE FRANCISCO PEREZ GAMBOA.- Un cuaderno de pruebas que contiene: una prueba instrumental pública y una prueba de

presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente y el segundo como apoderados legales de la tercera en contra del último nombrado.

MARIA GUADALUPE FEBLES ORTIZ, ADRIAN FERNANDO NOVELO PEREZ, JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO, "BANCA SERFIN" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, AHORA "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, O "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "BUEN VIAJE" SOCIEDAD ANONIMA (BUVISA), ENRIQUE DE JESUS FEBLES ORTIZ Y DINA MARIA ORTIZ DE FEBLES.- Cinco diversos cuadernos de pruebas instrumentales públicas y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por la primera en los autos del juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la oferente por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercero como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de la quinta, representada por el sexto y en contra de la última nombrada; interviniendo el señor Juan Carlos Zapata Villalobos como apoderado legal de la propia institución bancaria demandada.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, ANGEL RENAN CONTRERAS CASTRO Y ELMY LIZAMA GARMA.- Un cuaderno de pruebas que contiene: tres pruebas instrumentales públicas, una prueba documental privada, una prueba de presunciones legales y humanas, y tres diversas pruebas de confesión a cargo del tercero, cuarta y del señor Angel Contreras Lizama, ofrecidas por el primero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil.

Mérida, Yucatán, a 2 de marzo del año dos mil.

El Actuario

Lic. Juan Carlos González Manzanilla.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE MARZO DE 2000

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO Y/O LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ, CONCRETOS Y DERIVADOS, SO-

CIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO JOSE DIAZ MEDINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Exp. No. 913/98.

GERARDO JOSE RODRIGUEZ VILLAMIL Y/O ELMER NOVELO DORANTES Y/O MARYCARMEN ZERMEÑO OCAMPO, INTERMAREX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA ISABEL CANUL BATUN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta y en contra de la última. Siendo el segundo también conocido como Elmer Efraín Novelo Dorantes. Exp. No. 1322/98.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE FERNANDO GOMEZ LEMUS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados generales de la tercera en contra del último. Exp. No. 1376/98.

RENEE OLEGARIO MARTIN, JORGE ALBERTO G. CEBALLOS GONZALEZ, ADDA ALICIA CETZ MANZANO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última. Exp. No. 979/99.

JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, RICARDO ANTONIO FIERROS RODRIGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado para pleitos y cobranzas de la segunda en contra del último. Exp. No. 38/99.

STEPHEN URBINA AZNAR, MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ, SANTOS CELESTINO CANCHE TZUC, MARGARITA KUMUL NAH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Exp. No. 15/2000.

RODRIGO DE ATOCHA FRANCO MENDOZA, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GERARDO JAVIER LOEZA LARA, MARCOS ALBERTO FERRAEZ SACRAMENTO, LIGIA DEL SOCORRO CERVERA PEDRERA DE FERRAEZ ALIAS LIGIA DEL SOCORRO CERVERA PEDRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el tercero como apoderado general de la segunda en contra de los demás. Exp. No. 1149/96.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JUAN ANTONIO REYES RUIZ Y ALICIA MARIA HOOKER RAMIREZ DE REYES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra del tercero y la cuarta. Exp. No. 896/98.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANA PATRICIA PONCE DE LEON ABREU.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la tercera. Exp. No. 1174/98.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR AZALEA DEL ROSARIO CEBALLOS LOEZA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR JESUS MONFORTE JUAREZ en contra de la citada señora Ceballos Loeza. Exp. No. 721/96.

EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO POR EL ABOGADO LUIS FELIPE LLOVERA CAB Y CONTINUADO POR MARIO HUMBERTO CAMPOS BENCOMO COMO APODERADOS DE BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE "ALIMENTOS BALANCEADOS DE ORIENTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DEL SEÑOR ALVARO HUMBERTO ESQUIVEL IGLESIAS. Exp. No. 1157/97.

ALVARO GABINO CABALLERO GARRIDO.- Diligencia de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado ciertos hechos. Exp. Núm. 125/2000.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE BASILIO PALMA LARA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Siendo el Licenciado Fidel de Jesús Pérez Albornoz apoderado

general de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Exp. No. 165/1999.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HOY SOCIEDAD ANONIMA, MARIA DE LOURDES GUADALUPE CARO DE CASTILLO GUTIERREZ DE CANASI, ANTONIO CANASI Y AZAR, JUAN JOSE JAIME HEREDIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el último como apoderado general del segundo también conocido como "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la tercera y el cuarto. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Exp. No. 246/95.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, MARCO ANTONIO IRIGOYEN REYES Y MARIA DEL PILAR LEDESMA DE IRIGOYEN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los demás. Exp. No. 993/98.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IGNACIO VADO MENA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado judicial de la segunda en contra del tercero. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 146/99.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, MARIA LUISA HERRERA LOPEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general del segundo en contra de la última. Exp. No. 529/99.

JOSE MIGUEL AUGUSTO GUILLERMO FALLER PALOMEQUE, ALIAS MIGUEL FALLER PALOMEQUE, MANUEL JESUS ALIAS MANUEL DE JESUS SOBERANIS ASCENCIO.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero en contra del segundo. Sentencia definitiva. Exp. No. 856/99.

ROSANA YOLANDA MORCILLO HERRERA, "UNION DE CREDITO EMPRESARIAL Y PORTUARIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO JESUS CANTO PAVIA ALIAS FERNANDO CANTO PAVIA, LIGIA LUCELY TEJERA PARDENILLA ALIAS LIGIA LUCELLY TEJERA PARDENILLA, MARIA DEL SOCORRO CANTO PAVIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada general de la segunda en contra de los tres últimos. Exp. No. 1068/99.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, DAVID MUÑOZ FERNANDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y cobranzas de la tercera en contra del último. Exp. No. 357/97.

ALVARO JESUS RAMIREZ CEBALLOS, BANCO UNION SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, SERVICIOS CAMARA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL GASPAR CAMARA VAZQUEZ Y EMILIA DEL SOCORRO CARDOS PAZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por Manuel Antonio Fajardo Canul como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda y en contra de la tercera representada por el cuarto, en contra de éste en lo personal y de la última. Siendo el tercero también conocido como Raúl Cámara Vázquez. Resolución y auto de fecha 8 de febrero de 2000. Exp. No. 1521/96.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, ROBINSON RODRIGUEZ MOLTALVO, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, CARLOS H. SIMON SAUMA, CARLOS R. SAUMA ALIAS CARLOS SAUMA SAUMA ALIAS CARLOS R. SAUMA SAUMA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno de los otros de la cuarta en contra de los dos últimos. Siendo rematadora en este juicio Gabriela Concepción Poot Pacheco. Siendo el último también conocido Carlos Rodolfo Sauma Sauma. Auto de fecha 22 de febrero de 2000. Exp. No. 1022/95.

JOSE MARIA RICALDE FRANCO, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, JORGE RENAN, CECILIA IRENE E IVETTE EUGENIA DORANTES PADRON, "MOLINOS SANJOR", SOCIEDAD

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "NUTRIMENTOS DORANTES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "ARRENDADORA SANJOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "INCUBADORA DORANTES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "AVIPRODUCTOS SANJOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE JULIO DE JESUS RUBIO GUZMAN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas del segundo en contra de los demás, siendo el doceavo nombrado apoderado del tercero, el cuarto la quinta y la sexta, y el octavo, noveno y onceavo. Siendo el Licenciado en Derecho Eucebio José Fernández Rodríguez apoderado del segundo citado. Siendo Aviproductos Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable, fusionante de Incubadora Dorantes; Arrendadora Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable y Nutrimientos Dorantes, Sociedad Anónima de Capital Variable fusioante de Molinos Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable. Siendo el abogado José Alejandro Fleites Maldonado apoderado de "Banco Santander Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, ahora, antes "Banco Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 28 de febrero de 2000. Exp. No. 552/97.

LUIS FERNANDO ALCOECER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RODOLFO DE JESUS ARCEO VARGAS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 28 de febrero de 2000. Exp. No. 938/99.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANANMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GERALDINE TORRE RODRIGUEZ, RICARDO DE JESUS TORRE PASTRANA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los demás. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 28 de febrero de 2000. Exp. No. 990/98.

REYNA BENTACOURT LINARES DE CANTO, MILLENNIA MANUFACTURING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SCOTT LOUIS

SCHOENLEBEN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes la primera por su propio y personal derecho y el tercero como representante del segundo a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron con respecto a la desocupación y entrega del departamento quinientos cuatro del predio marcado con el número doscientos uno "A" de la calle diecinueve de la colonia García Ginerés de esta ciudad. Auto de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 1054/99.

ALEJANDRO FLEITES MALDONADO; "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; MIGUEL IGNACIO IUIT GONZALEZ; AMERICA LETICIA GAMBOA CAMACHO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los dos últimos. Auto de fecha 28 de febrero de 2000. Exp. No. 1080/97.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, TERESITA GAMBOA PALMA, LUIS UH JIMENEZ, LUIS JORGE CARDOUNEL CARBALLO, MARIA EUGENIA NARVAEZ RAMIREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno de los otros del tercero en contra de la última. Auto de fecha 28 de febrero de 2000. Exp. No. 116/2000.

CARLOS JORGE MUSI, LEONOR ELENA MACARI CASARES DE JORGE, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS, PEDRO VICENTE SOLIS CANO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y TRES DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON.- Un cuaderno de varias pruebas que contiene: tres pruebas instrumentales, una prueba documental privada, una prueba pericial contable, una prueba de reconocimiento e inspección judicial y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de la tercera del cuarto y de la quinta siendo el sexto apoderado general de la tercera también conocida como Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple y siendo el último apoderado general para asuntos judiciales comprendiendo pleitos y cobranzas de la segunda nombrada. Exp. No. 536/97.

JORGE RAUL ADRIAN ESCALANTE, LAUREANO URBANO LOPEZ, WILBERT JAVIER URBANO BARNET, ESTEFANA LOPEZ RAMOS ALIAS ESTEFANA LOPEZ DE CIME ALIAS ESTEFANA LOPEZ RAMOS DE CIME ALIAS ESTEFANA LOPEZ RAMOS VIUDA DE CIME, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecidas por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo y tercero de la sucesión intestada de la cuarta representada por el segundo nombrado como albacea y unico universal heredero y del último nombrado. Exp. No. 1380/98.

ROSA ELENA CANTO ALE, LUIS ASUNCION CANTO ALE, ESPERANZA ALE VIUDA DE CANTO, GUADALUPE DEL ROSARIO CANTO ALE ALIAS GUADALUPE CANTO ALE.- Cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la última en los autos del juicio de interdicto de recuperar la posesión promovido por los tres primeros en contra de la última. Auto de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 566/99.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RODOLFO DE JESUS ARCEO VARGAS.- Un cuaderno de prueba documental privada ofrecida por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Auto de fecha 28 de febrero de 2000. Exp. No. 938/99.

Mérida, Yucatán a 2 de marzo de 2000.

El Actuario.

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CUADERNO DE INFORME TRIMESTRAL PRESENTADO POR EL DELEGADO DE LA SINDICATURA ABOGADO ANTONIO SILVA OROPEZA, RESPECTO DEL SUSPENSO JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE AVI-PRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL, RELATIVO AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ASI COMO EL INFORME GENERAL DE LA SITUACION QUE GUARDA EL SUSPENSO JORGE RENAN DORANTES GAMBOA. Auto de fecha 25 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO DE INFORME TRIMESTRAL PRESENTADO POR EL DELEGADO DE LA SINDICATURA ABOGADO ANTONIO SILVA OROPEZA, RESPECTO DE LA SUSPENSA NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CITADA SUSPENSA, DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL, RELATIVO AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ASI COMO EL INFORME GENERAL DE LA SITUACION QUE GUARDA LA SUSPENSA NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Auto de fecha 25 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO DE INFORME TRIMESTRAL PRESENTADO POR EL DELEGADO DE LA SINDICATURA ABOGADO ANTONIO SILVA OROPEZA, RESPECTO DE LA SUSPENSA AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CITADA SUSPENSA, DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL, RELATIVO AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ASI COMO EL INFORME GENERAL DE LA SITUACION QUE GUARDA LA SUSPENSA AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Auto de fecha 25 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIE-

DAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADA POR LUIS ALBERTO RIVAS POLANCO COMO ADMINISTRADOR UNICO DE GRUPO RIVAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (VIA INCIDENTAL), EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 4 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOSE ALFREDO BARRERA F. COMO APODERADO DE AVIPECUARIA ESPECIFICA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE, Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 23 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO DE CREDITO PRESENTADO POR BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO ADMINISTRADOR UNICO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 23 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADA POR EL LICENCIADO ALBERTO DAVALOS MARTINEZ COMO APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS, PROMOVIDOS POR EL SEÑOR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINIS-

TRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 29 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ALBERTO DAVALOS MARTINEZ COMO APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 29 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y JORGE RENAN DORANTES GAMBOA PRESENTADA POR MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH Y/O MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ Y/O RICARDO MANUEL MEDINA GUZMAN, COMO APODERADOS GENERALES DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 23 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADA POR JOSE MARIA ROSADO MORON EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL DE LA EMPRESA CENTRAL DE BALEROS DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (VIA INCIDENTAL), EN LOS AU-

TOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DELEGADO ESPECIAL DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 2 febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SEÑOR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA Y DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOSE MARÍA RICALDE FRANCO COMO APODERADO GENERAL DE BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO ANTES, AHORA BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 23 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALFONSO CHACON SOSA COMO APODERADO GENERAL JUDICIAL DE METAPLUS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (VIA INCIDENTAL), EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 7 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR EL CIUDADANO JORGE ARMAN-

DO GONZALEZ VILLALOBOS CON SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO Y APODERADO DE LA EMPRESA DENOMINADA ANCHOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (VIA INCIDENTAL), EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 2 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR MARCELA NOEMI CANUL CEN (VIA INCIDENTAL), EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Auto de fecha 8 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO REPRESENTADO POR EL CIUDADANO MARIO ENRIQUE ANCONA AYALA CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE DISTRIBUIDORA DE HERRAMIENTAS DEL CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A CARGO DE LAS SUSPENSAS AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (VIA INCIDENTAL), EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 4 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO JORGE ALONSO SALVADOR AGUILAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CENTRO DE SUS-

PENSIONES PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (VIA INCIDENTAL), EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 2 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADA POR JOSE ABIMERHI FRANGIE COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE BALEROS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 25 de noviembre de 1996. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PRESENTADO POR ESTEBAN CIAU CASTILLO, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 23 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR LUIS ARMANDO ABRAHAM AZAR COMO APODERADO GENERAL DE REVES-TIMAX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL

VARIABLE, EN EL JUICIO DE SUSPENSIÓN DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y AVI-PRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 17 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO A CARGO DE AVI-PRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR LIZZIE ELIZABETH CARRILLO MARTINEZ Y JOSE ISABEL GARCIA UC COMO APODERADOS DE SERVIFIL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL JUICIO DE SUSPENSIÓN DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y AVI-PRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 17 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

Mérida, Yucatán 2 de marzo de 2000.

El C. Actuario.

Licenciado en Derecho
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANPAIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, LEONOR ELENA MACARI CASARES DE JORGE ALIAS LEONOR ELENA MACARI CASARES DE J. ALIAS LEONOR ELENA MACARI CASARES, CARLOS JORGE MUSI, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN.- Una prueba pericial ofrecido por el último en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la tercera y el cuarto nombrados, quienes son representados por el oferente como su apoderado. Exp. Núm. 498/97. Auto de fecha 2 de marzo del 2000.

Mérida Yucatán a 1 de marzo de 2000.

La actuario

Licenciada Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2000

VERONICA ZETINA LOPEZ Y JOAQUIN RUBEN MARTIN PATRON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 25 de febrero del año 2000.

MARCELO RODRIGO SECA PACHECO Y MARIA DE LA CRUZ LEON MAGAÑA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

JIMER ALFREDO TORRES CAMARGO Y MARIA TOMASA AGUILAR PEREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

JUAN EDILBERTO VAZQUEZ HAU Y MARIA INES GONZALEZ SASANOVA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

LORENZO CHI DZUL E YRENE CONRRADO ABAN, ALIAS, MARIA YRENE CONRADO ABAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 25 de febrero del año 2000.

MARTIN ANTONIO JIMENEZ PEREZ Y ROSA CRISTINA GAMBOA AGUAYO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

RAFAEL SOLIS MOLINA Y JOAQUIN PASTOR MONREAL PAREDES, ESTE ÚLTIMO CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA BEVERLY YVONNE JOHNSON REYNOLDS, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario el primero y la última citada. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

MARCO ANTONIO CERVERA MAQUEDA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se inscriba el acta de su matrimonio celebrado con la señora Daymi Ramos González. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

LICENCIADA ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, CON SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DEL SEÑOR JAVIER NAVA RENDON, RECONOCIDO EN AUTOS Y ELIZABETH VIVAS VALDEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el segundo y continuado por la primera nombrada con su mencionado carácter, en contra de la última citada. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

MARIO MORENO MANRIQUE, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MUNA, YUCATAN, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por el primero nombrado, en contra de los demás citados. Auto de fecha 25 de febrero del año 2000.

CECILIA PENICHE MENDIBURU, CON SU CARÁCTER DE TUTORA ESPECIAL DEL MENOR SANTOS RAFAEL COCOM ORDOÑEZ, GALINDO URIAS COCOM DELGADO Y NELSY MARIA ORDOÑEZ SANCHEZ.- Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por la primera nombrada, con su mencionado carácter, en contra de los dos últimos citados. Auto de fecha 25 de febrero del año 2000.

LIZZETTE ELIZABETH AZUETA SUAREZ Y MARTIN ADALBERTO DE JESUS NUÑEZ AVILA, ALIAS, ADALBERTO NUÑEZ AVILA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 17 de febrero del año 2000.

ALFONSO FIGUEROA FLORES, LUCILA FIGUEROA FLORES, ALIAS, LUCILA FIGUEROA Y FLORES, ROSA FIGUEROA FLORES, ALIAS ROSA FIGUEROA Y FLORES.- Juicio de sucesión intestada del señor Alvaro Figueroa Flores. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

MARCIANA KANTUN CHABLE.- Juicio de sucesión intestada del señor Matías Kú Eúan, alias, matías Kuh Eúan. Auto de fecha 25 de febrero del año 2000.

LIZZETTE ELIZABETH AZUETA SUAREZ Y MARTIN ADALBERTO DE JESUS NUÑEZ AVILA, ALIAS, ADALBERTO NUÑEZ AVILA.- Un cuaderno de prueba de confesión y un cuaderno de prueba testimonial ofrecidos por la primera nombrada, en el Juicio ordinario civil de

divorcio promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo citado. Autos de fecha 14 de febrero del año 2000.

Mérida, Yucatán a 2 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciada en Derecho
Angelita Loraine Sosa González.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE FEBRERO
DE 2000**

MARIA ANGELICA BALAM MAY, ANGEL CUSTODIO POOT CHE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor y de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado.

RODRIGO CABRALES TORRES Y MARI-BEL ROMERO KUMUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores.

WILFRIDO CHAN HUCHIN, NIDIA MARIA YOLANDA SUASTE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda nombrada y de su hijo menor.

ERNESTO MANZON Y MARIA TERESA MANZON DE GUERRA, GENY RIO SOLIS, ALEJANDRO MANZON CICERO LOS DOS ULTIMOS TUTOR Y CURADOR DEFINTIVOS DE MARIA BEATRIZ MANZON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados a fin de que se decrete el estado de interdicción de la última mencionada.

EVARISTO BIENVENIDO LEAL CEBALLOS Y CELESINA COUOH COUOH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se le nombre un tutor especial a su hijo menor Silvestre Bienvenido Leal Couoh, para que lo represente en una operación de donación.

JOSE ANTONIO BONILLA SOLIS Y MARICELA CASTAÑEDA OSORIO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 28 de febrero del 2000.

JULIO MANUEL EUAN DZUL Y DELIA ANA MARIA ARANA RAMIREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 14 de febrero del 2000.

LUIS ALBERTO MIAM CHUC Y MARIA PE-TRONA ADRIAN CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

JUAN JAVIER CANCHE Y MARTHA ELENA MEZETA MOO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.

RAFAEL AVILA ROSEL Y DIANA CASAREZ ROSADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.

JAVIER ENRIQUE LOPEZ PERERA Y CLAUDIA PATRICIA BASTARRACHEA TAMAYO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.

JOSE ALBERTO CONTRERAS MONTAÑEZ Y GLADYS VICTORIA ESPINOSA ANCONA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

RAY MARTIN SOSA BARRERA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la señora Lilia Isabel Montero Hernández.

RICARDO MARIANO PEREZ RAMAYO E IRLANDA PATRICIA BOJORQUEZ SOTO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

JOAQUIN ARMANDO FERNANDEZ PERAZA Y LIGIA NOEMI VERA PACHECO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada.

HELIODORO CANCHE PECH Y LAURA DZUL UC.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 17 de enero del 2000.

PEDRO PABLO NOH AKE, AMADA DEL CARMEN HEREDIA PALMA.- Juicio ordinario civil de contradicción de paternidad promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

MARIA GUADALUPE VIOLETA GUZMAN MEDINA EN REPRESENTACION DEL MENOR ALFREDO OLIVER BARRERA GUZMAN Y ALFREDO EDILBERTO BARRERA RUBIO.- Juicio ordinario civil de alimentos promovidos por la primera nombrada, juntamente con la ciudadana Mónica Lolbé Barrera Guzmán en contra del último mencionado.

MARIA CARLOTA Y MARIA DEL ROSARIO CHAN POOL, EDUARDO DE JESUS, TERESA DE JESUS Y ANGELA OTILIA CHAN RODRIGUEZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Benjamín Chan Santiago, María de los Angeles Pool de Chan y José del Pilar Chan Pool. Segunda Sección.

PEDRO ALFONSO VILLAJUANA CONCHA, LUIS NORBERTO, PEDRO AURELIO, LUZ MARIA DE LOURDES, RICARDO ARGEL Y LEYDI ARACELY VILLAJUANA PEÑA.- Juicio de sucesión intestada de la señora Aída María Peña Herrera. Segunda Sección.

SILVIA DEL SOCORRO MOLINA CAAMAL Y SILVIA CATALINA, MARTHA PATRICIA, MARIA ELENA CANTO MOLINA, EMILIA IRENE DEL SOCORRO MALDONADO MENDOZA TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES ZULEMI DEL SOCORRO Y DIDIER ALBERTO CANTO MOLINA Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio de sucesión intestada del señor Manuel de Atocha Canto López. Segunda Sección.

MARIA GUADALUPE DE JESUS RAIGOSA COLLI Y MIRIAM DEL SOCORRO LOPEZ COLLI TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES SANDRA CONCEPCION, MARIA LUISA, NANCY GUADALUPE, TEOFILO EDUARDO Y LORETTY CHABELY YAH RAIGOSA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, SARA BALAM BAAS EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES EMILIO, RAUL Y NELY ELIDE YAH BALAM.- Juicio de sucesión intestada del señor Teófilo Yah Hau. Segunda Sección.

GUSTAVO SANTIAGO Y JANINE ABIGAIL ANDRADE CAMPOS Y GUSTAVO OMAR ANDRADE FLORES.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Teresa del Socorro Campos Santana de Andrade.

MARTHA LOURDES APONTE LICONA EN EJERCICIO Y PATRIA POTESTAD DE SU HIJA PAULETTE ROSYLOU CABRERA APONTE, SAMANTHA ALONSO ALCOCER EN EJERCICIO Y PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR STEPHANIE CABRERA ALONZO Y ROGER ARMANDO CABRERA BASTO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Sergio Carlos Cabrera Duarte. Segunda Sección.

MANUEL ANTONIO, NOEMI Y FERNANDO JOSE VEGA LOPEZ DE LLERGO.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de la señora Alicia López de Llergo Caballero viuda de Vega. Segunda Sección.

CARLOS ALBERTO, MARTHA ALICIA, ANA ROSA, JOSE ARTURO, GUADALUPE DEL SOCORRO, NORMA BEATRIZ, MARIA ISA-

BEL, CLAUDIA ARACELLY Y JORGE JAVIER MANZANO GIL.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaría de los señores María del Socorro Gil Ordoñez y José Arturo Manzano Gil. Segunda Sección.

JOAQUIN ARMANDO FERNANDEZ PERAZA, LIGIA NOEMI VERA PACHECO.- Siete cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba testimonial ofrecidas por Joaquín Armando Fernández Peraza, un cuademillo de pruebas que contiene seis documentales públicas, una instrumental de actuaciones y una prueba de presunciones legales y humanas, un cuaderno de prueba testimonial ofrecidas por Ligia Noemí Vera Pacheco, en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

Mérida, Yucatán a 2 de marzo de 2000.

La Actuaría

Licenciada en Derecho
Rilma D. Braga González.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE FEBRERO
DE 2000**

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR EL SEÑOR HUGO SAUL G. CANTON CASTILLO. Exp. No. 318/2000.

MARIA ESPERANZA TEC LLANES, TERESA, DE JESUS, MIGUEL ANGEL, RUBEN ANTONIO, JOSE LUIS, RAUL FRANCISCO, ROGER LAUREANO Y EDGAR JAVIER COLLI TEC.- Juicio de sucesión intestada del señor Celedonio Colli Ramírez alias José Celedonio Colli Ramírez, alias José Colli Ramírez. Exp. No. 140/2000.

JULIAN MARTIN GONZALEZ MEDINA Y MARIA GUADALUPE GUTIERREZ RECIO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 233/2000.

FRANCISCO GONZALEZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Landy Imelda Novelo Novelo. Exp. No. 1465/1999. Segunda Sección.

JUVENTINO VAZQUEZ CARBALLO, ALIAS JUVENTINO VAZQUEZ, ALIAS JUVENTINO VASQUEZ, LILIA MIREYA, ELSY NOEMI, MARIO ORLANDO, ADDY AURORA, CARLOS JESUS Y YOLANDA BEATRIZ VAZQUEZ RODRIGUEZ.- Juicio de sucesión intestada de

la señora Eduarda Rodríguez Moguel, vecina que fue de esta ciudad. Exp. No. 1/2000.

MAXIMO XOOL DZIB Y MARIA GUADALUPE CARAVEO MADERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. Núm. 142/2000.

MANUEL JESUS ESQUIVEL HERNANDEZ Y ELSY BEATRIZ PECH MARTINEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para disolver la sociedad legal que constituyeron al contraer matrimonio. Exp. No. 243/2000.

FRANCISCO LUGO PECH.- Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos relativos a su lugar y fecha de nacimiento. Exp. No. 72/2000.

WILLIAM OJEDA CERVANTES.- Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 1463/1999.

ENCARNACION GUTIERREZ GUTIERREZ.- Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos relativos a su lugar y fecha de nacimiento. Exp. No. 1702/1999.

BERTHA MARIA HERNANDEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos relativos a su lugar y fecha de nacimiento. Exp. No. 138/2000.

LICENCIADO MANUEL RODOLFO TUYUB HAU Y CECILIA PENICHE MENDIBURU COMO TUTRIZ ESPECIAL DEL MENOR JOSE JACINTO HERNANDEZ OSORIO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de que se provea de un tutor especial al menor último citado para que lo represente en todos sus actos legales. Exp. No. 5/2000.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se nombre un interventor a la sucesión de la señora María del pilar Gutiérrez Souza, alias, Pilar Gutiérrez Souza. Exp. No. 1010/99.

LIZZIE MARIA ESTRADA ESTRADA, LIZZIE PEREZ ESTRADA Y ROGER RENAN PEREZ

MARTINEZ; LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SUS HIJOS MENORES RICARDO ROMAN Y ROGER ENRIQUE PEREZ ESTRADA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por las dos primeras a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de ambas y de los menores últimos citados y a cargo del tercer nombrado. Exp. No. 795/99.

CARLOS ALBERTO CARENZO PATRON Y REYNA GUADALUPE TUZ COUOH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores representados por la segunda nombrada. Exp. No. 12/2000.

SUSANA YSABEL PEREZ MARIN Y HECTOR GABRIEL MARTINEZ MALDONADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 658/99.

DOMINGA YADIRA ESCAMILLA CERVANTES.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Juan Lorenzo Escamilla Medina y Juana Cervantes Peraza. Exp. No. 606/99.

ADRIANA RAMIREZ CERVANTES, MARIA FARIDE DE LA CARIDAD CHAN RAMIREZ, LIDA ARACELI CHAN RAMIREZ, RUT ELIGIA CHAN RAMIREZ, ORLANDO AMADO CHAN RAMIREZ, ARMANDO CHAN CERVANTES, LANDI EMIRE CHAN CERVANTES, MARIA PETRONA CHAN CERVANTES Y MARIA CONSUELO CHAN CERVANTES Y WILBERTH HERNANDO CHAN RAMIREZ.- Juicio de Sucesión intestada del señor Eduardo Chan Dzib, alias, Eduardo Chan. Exp. No. 1475/98. Segunda sección.

DELTA FRANCISCA GOMEZ ZALDIVAR, JOSE FULGENCIO Y OSCAR ENRIQUE FLOTA GOMEZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Oscar Flota Romero. Exp. Núm. 46/2000.

JOSUE REYES DE LA CRUZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO ESPECIAL DE LOS SEÑORES ISAURO VENTURA PEREZ TAMBIEN CONOCIDO COMO TEODOSIO REYES SALINAS, ROSALBA REYES DE LA CRUZ, VICENTA REYES DE LA CRUZ, MATILDE VENTURA DE LA CRUZ, MARLENE VENTURA DE LA CRUZ, RENE VENTURA DE LA CRUZ, ZORAIDA VENTURA DE LA CRUZ Y ARMANDO VENTURA DE LA CRUZ Y MARIA MAGDALENA UCAN CHAN COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada de la señora Lilia de la Cruz Rodríguez. Exp. No. 1065/1999. Segunda sección.

ANA GARCIA SILBERMAN, PEDRO CARLOS, PAULA ALEJANDRA Y ANDREA CECILIA FUENTES CARRILLO, ANA GUADALUPE Y XIMENA FUENTES GARCIA Y LICENCIADO HERNANDO ALONZO RUIZ COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor Pedro Segundo Fuentes Riquelme. Exp. No. 1464/1999. Segunda Sección.

JORGE HUMBERTO, CARLOS ALFONSO, RITA LUCELY Y FREDY GABRIEL CELIS MOGUEL.- Juicio de Sucesión Testamentaria de Rosendo Humberto Celis González. Exp. No. 128/1994.

ARMANDO MANZANILLA ALEMAN Y MIRNA ISABEL BONILLA ALDANA, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE LOS MENORES ARMANDO MARCELO, RICARDO RAFAEL Y ANAIS MANZANILLA BONILLA.- Juicio Ordinario Civil de Reducción de Pensión Alimenticia promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1470/98. Sentencia.

GAMALIEL DE LA CRUZ GAMBOA POOL, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMO TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR CECILIA ISABEL EUAN PEREZ, ENELDINO DE LA CRUZ EUAN PACHECO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL Y OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL AMBOS DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.- Juicio Ordinario Civil Contradictorio de Paternidad, Filiación y Rectificación de Acta de Nacimiento de la citada menor, Cecilia Isabel Euán Pérez, promovido por el primero en contra del cuarto, quinto, sexto y séptimo nombrados. Exp. No. 1193/99.

EDDY GENNY GUADALUPE SAIDEN HERRERA, ALIAS EDDY GENY SAIDEN HERRERA, ALIAS EDDY GENY GUADALUPE SAIDEN HERRERA COMO HEREDERA Y CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN EL PRESENTE JUICIO CORRESPONDIA A CARLOS FENANDO Y ROSA MARY SAIDEN ORDAZ; NEIFY YESMIN SAIDEN HERRERA, (A), NEIFY YEZMIN SAIDEN HERRERA, EDDY GENY, FENANDO EFRAIN Y MARIA JESUS CRUZ SAIDEN, Y AMIN JOSE SAIDEN ORDAZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado del señor Fernando Saidén Isaac, (a), Fernando Saidén Issac.- Exp. No. 263/97. Cuarta sección. Auto de fecha 21 de febrero del año 2000.

CARMEN DEL SOCORRO ROSADO MARTINEZ DE NUÑEZ.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Olga Isela Martínez Sierra de Rosado, alias Olga Isela Martínez de Rosado. Exp. No. 120/2000. Auto de fecha 25 de febrero del 2000.

YOLANDA IVONNE BASTARRACHEA QUIJANO Y CARLOS ALBERTO HERRERA GARNICA.- Un cuaderno de prueba de confesión de la primera, ofrecida por el segundo, en la reconvencción del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la absolvente en contra del oferente de la prueba. Exp. Núm. 284/99.

Mérida, Yucatán a 2 de marzo de 2000

El Actuario

Licenciada en Derecho
Juana de Dios Pech Chan.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ALBERTO CANUL MAY Y MARIA DEL SOCORRO SOSA CAAMAL.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el primero, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda. Exp. Núm. 295/99. Auto de fecha primero de marzo del año 2000.

Mérida Yucatán a 2 de marzo de 2000.

El Actuario

Licenciada en Derecho
Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE MARZO DEL 2000.

PABLO DE JESUS GARRIDO AGUILAR, JORGE ALBERTO MOISES ELIAS, LORENZA PUC CANUL.- Un cuaderno de prueba de con-

fesión a cargo de la tercera; un cuaderno de prueba documental privada; un cuaderno de presunciones legales y humanas; ofrecidas por el primero relativo al juicio ejecutivo mercantil que promovió como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero nombrado.

TEODOCIO MIS NOH ALIAS TEODOSIO MIS NOH, MARIA LURDES DIAZ COHUO ALIAS LURDES DIAZ COHUO.- Cuaderno de prueba confesional a cargo de la segunda; ofrecidas por el primero relativo al juicio ordinario civil de divorcio que promovió en contra de la segunda nombrada.

WILLIAM JOSE GUTIERREZ PAVON, LUISA ARSENIA DE LA CANDELARIA GUTIERREZ SALAZAR.- Juicio de sucesión testamentaria de Pedro Marcial Gutiérrez Espadas. Segunda sección.

CANDELARIO CANUL EUAN.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Marcelino Canul Euan.

MIDELI CORDERO LLANOS, GABRIEL ACOSTA TAMAYO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.

MARIA HONORIA MENDOZA CAUICH, JORGE TOBIAS MENDOZA PERERA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.

YAMILE ETHEL CASTILLO PEREZ, JACINTO JAVIER ALCOCER MARTINEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.

WILMER ANTONIO BRAGA DURAN, FAUSTO A. BRAGA MEDINA, DAVID POOT CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero nombrado.

JORGE LOPEZ CRUZ, MANUEL JESUS CONCHA MOTA, JORGE MANUEL CANTO CANUL, MANLIO JOSE DIAZ FLOTA, EDDY ANDREA AGUILAR MOLINA ALIAS EDDY AGUILAR MOLINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados.

MAURICIO TAPPAN REPETTO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL; ALICIA G. GABER MIMENZA ALIAS ALICIA GABRIELA GABER MIMENZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la citada persona moral, en contra de la tercera nombrada.

WILMER ANTONIO BRAGA DURAN, FRANCISCO PEREZ COHUO, ABELARDO PEREZ COHUO. Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero nombrado.

ROLANDO CUBERTO LEON Y AGUILAR, CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA, ASOCIACION CIVIL; LINA ALVAREZ AGUILAR, JORGE ARIEL COELLO GONZALEZ, GILDA ESTRELLITA ALVAREZ AGUILAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la citada persona moral, en contra de los últimos nombrados.

WILBERTH ALONSO DE JESUS CANTON PADILLA, PABLO ALCOCER HERNANDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo nombrado.

Ebtún, Valladolid, Yucatán a 2 de marzo del 2000.

El C. Actuario del Juzgado Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado de Yucatán.

Licenciado Raúl Alberto Castillo Cervera.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN

SALA CIVIL

C.C. MANUEL CANDELARIO LIMA QUIÑONES Y REINA BEATRIZ CORONADO CEBALLOS.

DOMICILIO IGNORADO

En el toca número 924/99 relativo al recurso de apelación interpuesto por Gaspar Edmundo Escalante Barboza, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del auto de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa y nueve dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el mencionado apelante y/o Miguel Amílcar Argáez Castillo como apoderados de la sociedad antes citada, en contra de Manuel Candelario Lima Quiñones y Reina Beatriz Coronado Ceballos; se ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a primero de Marzo del año dos mil.

Vistos: Atenta el acta levantada por el actuario de esta Sala con fecha veinticinco de Febrero

del año en curso, suspéndese la audiencia de alegatos fijada para el día de hoy a las diez horas y en el local que ocupa esta Sala; en tal virtud, señálase como nueva fecha para la celebración de la audiencia de alegatos referida, el día nueve de Marzo del presente año, a las doce horas con cuarenta minutos y el local que ocupa esta Sala, sito en el predio número quinientos uno letra "A" de la calle treinta y cinco de esta ciudad. Y por cuanto del expediente número 1079/97, del cual dimana este toca, consta que la parte demandada señores Manuel Candelario Lima Quiñones y Reina Beatriz Coronado Ceballos, son de domicilio ignorado, hágase la notificación de este proveído, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad, tal como lo dispone el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Así lo proveyó y firma la Abogada Mercedes Eugenia Pérez Fernández, Magistrada Primera y Presidenta de la Sala Segunda del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Lo certifico. M. PEREZ FDEZ. J. CAPETILLO C. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de domicilio ignorado, procedo a hacerles la notificación ordenada en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 2 de marzo del año 2000.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA CIVIL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO

LICENCIADO DAVID RODOLFO TALAVERA
SANTANA.

Publíquese los días 3, 6 y 8 de marzo del 2000.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Segunda Almoneda.

Se hace saber al Público en convocación de postores que por proveído de fecha tres de enero del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la Secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio

Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS RENAN SANTANA PEREZ y/o LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO como apoderados de BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de RAFAEL DE LA PEÑA CASARES Y LIGIA CALERO REYES, se ha decretado el remate en Pública Subasta y Segunda Almoneda de los siguientes bienes inmuebles:

"FINCA RUSTICA denominada "CHUNHUAS" ubicado en la localidad y municipio de TZUCACAB del Ex-departamento Administrativo de Peto, estado de Yucatán, con una casa de huano y embarro, de un piso, distante de la localidad y cabecera municipal y estación ferrocarrilera más próxima, que es la de Tzucacab, diez kilómetros al Sur; de la cabecera del ex-departamento, que es la Villa de Peto, veinticinco kilómetros al Suroeste; y del camino público más próximo tres kilómetros al Sur; tiene una extensión superficial de ochocientas hectáreas de tierras propias para el cultivo de caña de azúcar, henequén y frutales; sus linderos son: Al Norte, tierras del Ingenio XACALAN; al Oriente tierras de la finca "NEBA" antes HOBONIL; al Sur, tierras de la finca "BISHCOPO", y parte de las tierras de la Finca "YAXCHE"; y al poniente, tierras de la finca "YAXCHE". Inscrito a Folios trescientos veintiuno del Tomo quince "D" de Rústicos, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien por la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Tablaje de tierras número cero ciento un mil trescientos cincuenta y siete en la localidad de CHOLUL, Municipio de Mérida con una superficie de once áreas, cinco centiáreas de tierras de temporal de segunda, propios para el cultivo de árboles frutales y los linderos: Al NORTE en cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros con el tablaje número once mil seiscientos setenta y uno; al SUR, en cincuenta y seis metros con el tablaje ciento un mil trescientos cincuenta y ocho, al ESTE en veinte metros con el tablaje número ciento un mil trescientos cincuenta y cinco y el número ciento un mil trescientos cincuenta y nueve, al OESTE en veinte metros de frente con la calle del poblado de CHOLUL". Inscrito a Folios ciento noventa del Tomo cuarenta y ocho "P" de Rústicos, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Tablaje de tierras número ciento un mil trescientos cincuenta y ocho de la localidad de

CHOLUL, y municipio de Mérida, con una superficie de once áreas, treinta y cinco centiáreas de tierra de temporal de segunda propias para el cultivo de árboles frutales y los linderos siguientes; al Norte en cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros con tablaje número once mil seiscientos setenta y uno; al Sur, en cincuenta y seis metros con el tablaje ciento un mil trescientos cincuenta y ocho; al Este en veinte metros con los tablares ciento un mil trescientos cincuenta y cinco y ciento un mil trescientos cincuenta y nueve; al Oeste; en veinte metros de frente con la calle del poblado de CHOLUL". Inscrito a Folios ciento noventa del Tomo cuarenta y ocho "P" de Rústicos del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien por la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tengan lugar las licitaciones, la audiencia del día CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS y ONCE HORAS Respectivamente, en el local de éste Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de los avalúos periciales con una deducción de un veinte por ciento y que servirán de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de éste Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por una sola vez con cinco días cuando menos de anticipación, como esta ordenado en autos, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

Secretaría.
Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaria de

Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados ANTONIO DE JESUS ANCONA BRITO Y/O VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS como endosatarios en procuración del señor MARCO ANTONIO COBA en contra de los señores SEBASTIAN CHABLE MAGAÑA como deudor principal y ANTONIA CHIN BATUN como aval; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien siguiente:

"Solar con casa de block y lámina de un piso, en la localidad y partido de Chelem del Municipio de Progreso, manzana primera, cuartel segundo, número cincuenta y siete "B" de la calle dieciocho, extensión de nueve metros ochenta centímetros de frente por cuarenta y dos metros de fondo, de figura irregular como sigue: Partiendo del vértice del ángulo sureste al norte nueve metros ochenta centímetros y de aquí al poniente ocho metros cincuenta centímetros, de aquí al norte setenta centímetros, de aquí al poniente treinta y tres metros cincuenta centímetros, de aquí al sur diez metros cincuenta centímetros de aquí al oriente hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide sesenta y dos metros y linda al norte, predio cincuenta y siete, al sur, la calle veintidós, al oriente, la calle dieciocho y al poniente predio de Gonzalo López". Dicho bien inmueble obra inscrito a folios trescientos veintinueve, del tomo setenta y siete letra Ch, volumen Primero del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial de dicho bien inmueble, siendo este la cantidad de OCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día diecisiete de marzo del año dos mil, a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que sirva de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 3, 9 y 16 de marzo del 2000.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**
Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha trece de diciembre del año próximo pasado, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E. D., en el expediente 174/98, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JUAN JOSE PUERTO CASTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JAQUELINE XACUR SALAZAR alias JAQUELIN XACUR SALAZAR, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"solar con casa ubicado en el Pueblo de Chuburná de Hidalgo, del Municipio y Departamento de Mérida, en la manzana veintidós del cuartel primero, marcado con el número noventa y uno "A" de la calle diecisiete, con la extensión de nueve metros cuarenta centímetros de frente por cuarenta y nueve metros cuarenta centímetros de fondo, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Sureste hacia el oriente mide nueve metros cuarenta centímetros, de este punto hacia el Norte mide cuarenta y nueve metros diez centímetros de este punto hacia el poniente mide dieciocho metros ochenta centímetros de este punto hacia el sur mide veintinueve metros diez centímetros; de este punto hacia a el oriente mide diez metros y de este punto hacia el sur hasta llegar al punto de partida mide veinte metros, superficie de setecientos cincuenta y dos metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, predio de Laureano Canul según el título; al Oriente, predio de Cayetano Yam Uc según el título de Propiedad; al sur la calle diecisiete; y al poniente, predio de Pablo Canul según título y predio noventa y uno P de la calle diecisiete". Dicho predio obra inscrito a folios número doscientos treinta y dos del tomo diez "X", de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado predio, la cantidad de VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, MONEDA NACIONAL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado".

Fijase para que tenga verificativo la licitación, en el local de este juzgado el día quince de

marzo del presente año a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales siendo legal la postura que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral del citado bien inmueble, y que servirán de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de éste Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Como está mandado expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los tres de febrero de dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA

Publiquese los días 3, 9 y 14 de marzo del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha dieciséis de febrero del año en curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, En el expediente número 891/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de la señora LOURDES MARIA BRACAMONTES EUAN, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"solar sin casa antes, hoy con casa, antes, hoy con casa ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos veintidós de la sección catastral diecisiete, marcado con el número ciento veintinueve de la calle veinticinco "A" del Fraccionamiento Ampliación Vergel tres CTM., con la extensión de siete metros de frente y por diecinueve metros de fondo. Superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, la calle veinticinco, al sur, la calle veinticinco "A"; al Oriente el predio número ciento veintisiete de la calle veinticinco "A" y al poniente, el predio número ciento treinta y uno de la calle veinticinco "A".

Este predio obra inscrito a FOLIOS NOVENTA Y DOS DEL TOMO CIENTO SETENTA Y OCHO B, VOLUMEN PRIMERO, DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PU-

BILICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

CANTIDAD BASE PARA EL REMATE:
\$77,498.40 M.N., (SON SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, QUE ES EL OCHENTA POR CIENTO DEL VALOR COMERCIAL DEL CITADO PREDIO, SEGÚN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE ESTE JUICIO.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día veintidós de marzo del presente año a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como esta mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA

Publiquese los días 3, 9 y 14 de marzo del 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha diecisiete de enero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario hipotecario promovido por LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los señores JAVIER CASANOVA ARRAZOLA Y SOCORRO CONCEPCION RAMIREZ MENDEZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en la ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos cincuenta y seis de la sección catastral veinte, marcado con el número doscientos treinta y dos de la calle ciento treinta y cinco del fraccionamiento San Carlos del Sur II, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle ciento treinta y cinco; al Sur, el predio número doscientos treinta y tres de la calle ciento treinta y cinco A; al Oriente, predio doscientos treinta de la calle ciento treinta y cinco; y al Poniente, predio número doscientos treinta y cuatro de la calle ciento treinta y cinco. "Dicho predio se encuentra inscrito a folios ciento ochenta y seis del tomo trescientos cuarenta y cuatro letra C, Volumen Quinto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS, MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO DEL CREDITO MAS LAS CANTIDADES DISPUESTAS POR EL CREDITO ADICIONAL Y ACCESORIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA DEL CONTRATO MOTIVO DE DICHO JUICIO.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la citación, la audiencia del día veintisiete de marzo del año en curso, a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS, MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO DEL CREDITO MAS LAS CANTIDADES DISPUESTAS POR EL CREDITO ADICIONAL Y ACCESORIOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA DEL CONTRATO MOTIVO DE DICHO JUICIO, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, a los veintiún días el mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH

Publíquese los días 3, 9 y 14 de marzo del 2000.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

**C. FLORENTINO HIDALGO HERNANDEZ.
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 1073/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la señora Ana María González Vazconcelos en contra del señor Florentino Hidalgo Hernández; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a veintisis de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - - - VISTOS: Tiene por presentada a la señora Ana María González Vazconcelos con su memorial de fecha once de agosto del año próximo pasado, certificados del Registro Civil y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil de Divorcio en contra del señor Florentino Hidalgo Hernández, por los motivos y para los fines que indica; con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se admite dicha demanda en la vía y forma propuestas, en esta virtud, córrase traslado de la demanda al demandado con entrega de las copias simples exhibidas, debidamente cotejadas, emplazándolo para que la conteste dentro del término de cinco días; por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Y con apoyo en el artículo 199 del Código Civil del Estado en vigor, se ponen provisionalmente a los menores Isidro, Alexander y Jesús Hidalgo González al cuidado de su madre la señora Ana María González Vazconcelos y se fija para ellos la cantidad de quinientos pesos, moneda nacional mensuales, en concepto de pensión alimenticia a cargo del señor Florentino Hidalgo Hernández, quien deberá cubrir dichas pensiones por adelantado, la primera dentro de tres días de notificado este proveído; finalmente se fijan los días domingo de cada semana para que el señor Florentino Hidalgo Hernández pueda visitar a sus hijos Isidro, Alexander y Jesús Hidalgo González siempre que estas visitas no interfieran con las horas de estudio de los citados menores. Notifíquese este inicio a la Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado, para los efectos a que haya lugar. Y por cuanto se asegura que el demandado señor Florentino Hidal-

go Hernández, es de domicilio ignorado, hágase la notificación, traslado y emplazamiento dispuestos en este proveído como dispone el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos. Lo certifico. J. CAPETILLO C. A. HERRERA M. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de información de los que se editen en esta Ciudad. No omito manifestar que las copias simples exhibidas debidamente cotejadas, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán a 21 de mayo de 1999.

LA ACTUARIA

BR. MARIA EUGENIA ESTRADA ALONZO

Publíquese los días 3, 6 y 8 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEPTIMO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

**C. SERGIO RODOLFO CHAN CANUL.
DOMICILIO I G N O R A D O.**

En la causa de Defensa Social número 314/99 que ante este Juzgado se instruye en contra de SERGIO CHAN CANUL (O) SERGIO RODOLFO CHAN CANUL por el delito de ROBO CALIFICADO denunciado por Gerardo Pech Solís; la C. Juez de conocimiento ha dictado una Sentencia Definitiva de Primera Instancia al tenor literal siguiente.

Mérida, Yucatán a 27 veintisiete de Diciembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

PRIMERO: SERGIO RODOLFO CHAN CANUL (O) SERGIO CHAN CANUL es socialmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO denunciado por Gerardo Pech Solís.

SEGUNDO: SE LE IMPONE POR esa su responsabilidad la sanción corporal total de 4 CUATRO MESES DE PRISION Y MULTA DE \$148.50 CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS

CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, o en defecto del pago de esta 5 cinco días más de reclusión; la sanción corporal la compurgara en el Centro de Readaptación Social del Estado o en el lugar que para el efecto designe el Titular del Ejecutivo del Estado, que empezara a correr y contarse a partir del día en que sea lograda su reaprehensión de que comparezca a compurgarla, debiéndosele descontar del día 8 ocho de Septiembre al día 5 cinco de Octubre del año en curso lapso e en que estuvo privado de su libertad hasta obtenerla bajo caución.

TERCERO: La sanción corporal impuesta se entiende con la reducción de un día por cada dos de trabajo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el número 30 treinta del Código de Defensa Social del Estado en vigor.

CUARTO: NO HA LUGAR A CONDENAR AL sentenciado al pago de la Reparación del daño por haberse recuperado la bicicleta detentada.

QUINTO: SE NIEGA AL sentenciado SERGIO RODOLFO CHAN CANUL el beneficio de CONMUTACION ya que no reúne los requisitos exigidos por la Ley.

SEXTO: AMONESTESELE para que no reincida haciéndole saber las sanciones a que se expondría.

SEPTIMO: IDENTIFIQUESELE por los medios administrativos legalmente adoptados.

OCTAVO: Por cuanto la presente sentencia definitiva se dicta en un procedimiento de naturaleza sumaria CAUSA EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY.

NOVENO: NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo sentenció y firma la ciudadana Juez Séptimo de Defensa Social Licenciada Rubí Guadalupe González Alpuche asistida de la secretaria que autoriza Licenciada Zoila Libertad Sánchez Reyes. LO CERTIFICO. DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

Le transcribo el presente acuerdo a fin de dar cabida en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para los efectos de su publicación en cumplimiento a los dispuest en el acuerdo de fecha 31 treinta y uno de Enero del año 2000 dos mil. DOY fe.

A T E N T A M E N T E
EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO SEPTIMO
DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.

LIC. HUMBERTO CASTRO LARA.

Publíquese los días 3, 6 y 8 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO**

**C.- TESTIGO.- TERESA COUOH SANCHEZ
DOMICILIO.- I G N O R A D O**

En la Causa de Defensa Social número 322/99, que ante este juzgado se instruye en contra de JOSE DEL CARMEN CANUL DZIB, como presunto responsable de los delitos de LESIONES, PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, ABUSOS DESHONESTOS Y ROBO CON VIOLENCIA, denunciado por IRENE LUIS ORTIZ Y acusado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente:

En la Causa de Defensa Social número 322/99, que ante este juzgado se instruye en contra de JOSE DEL CARMEN CANUL DZIB, como presunto responsable de los delitos de LESIONES, PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, ABUSOS DESHONESTOS Y ROBO CON VIOLENCIA, denunciado por IRENE LUIS ORTIZ Y acusado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 24 veinticuatro de febrero de 2000 dos mil.

VISTOS: Por recibido del C. Director de la Policía Judicial del Estado, su atento oficio número 87/2000 de fecha 10 de los corrientes, en el cual anexa el informe del agente a su cargo, José Antonio Lujan Ortega comunicándole que no localizó a la testigo TERESA COUOH SANCHEZ, en virtud de que al realizar sus investigaciones por diversas dependencias, no obtuvo resultado positivo alguno, manifestando asimismo en dicho informe el domicilio del C. WILLIAM CABRERA BORGES... Ahora bien, en atención al contenido del oficio antes descrito, del que aparece que no se pudo localizar a la testigo Teresa Couoh Sánchez, razón por la que esta autoridad tiene a bien fijar el próximo día 9 nueve de marzo del año en curso, a las 10:00 horas en el local que ocupa este juzgado para receptionar la declaración testimonial de la nombrada COUOH SANCHEZ, en consecuencia proceda el C. Actuario de este juzgado a realizar la notificación correspondiente a la multireferida COUOH SANCHEZ, mediante edictos publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, así como también teniéndose en consideración la constancia levantada por la Secretaría de este juzgado, en fecha 16 de los

corrientes, de la que aparece que no compareció la denunciante IRENE LUIS ORTIZ al local que ocupa este juzgado, para llevar a cabo una diligencia de careos con el inculcado JOSE DEL CARMEN CANUL DZIB a pesar de haber sido debidamente notificada así como también de autos se aprecia que a pesar de haber utilizado todos los medios de apremio, no se logró la comparecencia de la nombrada LUIS ORTIZ, por lo que se declaran agotados los medios de apremio para lograr su comparecencia. Ahora bien or cuanto ya se cuenta con el domicilio del C. WILLIAM CABRERA BORGES, esta autoridad tiene a bien fijar el próximo día 9 de marzo del año en curso a las 10:30 horas, para receptionar la declaración testimonial del citado CABRERA BORGES, misma que versará sobre los hechos que motivaron la presente causa, apercibiéndolo que en caso de no comparecer con identificación oficial en la fecha y hora antes señalada se le impondrá una multa de uno a treinta días de salario... misma que se encuentra prevista en la fracción primera del artículo 84 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado en vigor. Fundamento de Derecho artículo 30, 65 y 183 del Código Adjetivo de la Materia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo proveyó y firma la ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Leticia Del Socorro Cobá Magaña, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Géner Echeverría Chan. LO CERTIFICO. DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que es USTED DE DOMICILIO IGNORADO y por estar así ordenado en autos, procedo hacerle la notificación del acuerdo que antecede de fecha 24 de febrero del año en curso, por medio de tres publicaciones consecutivas en el DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. fundamento de Derecho artículo 65 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social del Estado en vigor. Doy fe.

Mérida, Yucatán, a 29 veintinueve de febrero del 2000 dos mil.

El C. Actuario del Juzgado Cuarto de Defensa Social del Estado de Yucatán.

Licenciado Marcelo Marrufo Martínez.

Publíquese los días 3, 6 y 8 de marzo del 2000.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

DOMICILIO IGNORADO.

C. PABLO CELEDONIO, MARIA JESUS AGUILAR Y PEREZ Y ANTONIA PEREZ DE A.

En el expediente número 305/97 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por CARLOS RENAN MENDEZ BENAVIDEZ como Apoderado de los señores ANTONIO CANUL CANCHE, CARLOS ARTEMIO GONZALEZ AGUILAR, MANUEL LORIA CRUZ, ELMER EFRAIN GONZALEZ AMEZQUITA, HECTOR BERNARDO PEREZ SALAZAR, JUAN ALEJANDRO AGUILAR PEREZ, RAMON CETINA GAMBOA, TOMAS POOL GONZALEZ, JUAN TOMAS CANCHE NAHUAT, WILLIAM IGNACIO BASTO CRUZ, JOSE MARCIAL PANTI KU, ARMANDO PENICHE ARCIQUE Y MARIO MATU CAHUICH, en contra de los señores PABLO CELEDONIO, MARIA JESUS AGUILAR Y PEREZ Y ANTONIA PEREZ DE A.; se ha dictado un proveído del tenor literal siguiente:

Mérida, Yucatán, a veintiuno de enero del año dos mil.

Vistos: por presentado a CARLOS RENAN MENDEZ BENAVIDEZ con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo y atento el estado de autos, el informe de la secretaria que inmediatamente antecede, y como solicita, tiénese por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió PABLO CELEDONIO, MARIA JESUS AGUILAR Y PEREZ Y ANTONIA PEREZ DE A., AL no contestar dentro del término del emplazamiento la demanda instaurada en su contra; en tal virtud, se dan por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudieron haber ejercitado y se tiene por contestada la demanda en sentido negativo, hágase la notificación de este proveído en la misma forma que el emplazamiento y hecho continúese los procedimientos del Juicio. Fundamento: artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Lina Margarita Vázquez Paredes. Lo certifico. E. ECHANOVE UNA FIRMA ILEGIBLE RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de domicilio ignorado, les hago la notificación, ordenada en el proveído que antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro

periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida.

Mérida, Yucatán a veintiocho de febrero del año dos mil.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.
LICENCIADO JORGE LUIS AVILA JIMENEZ.
Publíquese los días 1, 2 y 3 de marzo del 2000.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha dieciséis de febrero del año curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, En el expediente número 750/94 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado IVAN CERVERA JUANES y continuado por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los señores EDDY MARIA DEL SAGRADO CORAZON DE PAU CANTO DE ROSAS Y MIGUEL ANTONIO ROSAS HEREDIA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"DEPARTAMENTO NUMERO A-TRECE.- Departamento situado en el tercer nivel que tiene una superficie de setenta y un metros setenta y cinco decímetros cuadrados y consta de sala; comedor, cocina dos recámaras, un baño y lavadero, de figura irregular y con las medidas parciales siguientes: partiendo del vértice del ángulo poniente, hacia el oriente, mide dos metros cuarenta y cinco centímetros; de este punto hacia el sureste, mide nueve metros, ochenta y cinco centímetros, de este punto hacia el suroeste, mide ocho metros, treinta y cinco centímetros, de este punto, hacia el noroeste mide setenta centímetros, de este punto hacia el suroeste, mide cuatro metros cinco centímetros, de este punto hacia el noroeste mide siete metros, treinta y cinco centímetros, de este punto hacia el noreste mide cuatro metros ochenta centímetros de este punto hacia el noroeste, mide un metro ochenta centímetros y de este punto hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide un metro noventa centímetros y los linderos siguientes: al suroeste, con cubo de aire, al sureste, con cubo de aire, al noroeste con cubo de aire y pasillos y al noreste con cubo de aire y azotea".

A este Departamento le corresponde un proindiviso de tres punto cincuenta y siete por ciento. Dicho departamento se encuentra ubicado en el predio marcado con el número TRES-CIENTOS VEINTIUNO DE LA CALLE CUARENTA Y TRES DE LA COLONIA LAS BRISAS DE ESTA CIUDAD.

Este predio obra inscrito a FOLIOS CIENTO CINCUENTA Y DOS DEL TOMO OCHENTA Y OCHO D; VOLUMEN SEGUNDO, DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

CANTIDAD BASE PARA EL REMATE: \$135,101.43 M.N (SON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA VIGESIMO CUARTA DEL CONTRATO BASE DE ESTE JUICIO.

Se fija para que tenga lugar la licitación el día catorce de marzo del presente año a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA

Publíquese los días 29 de febrero, 3 y 9 de marzo del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha catorce de febrero del presente año, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 247/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FI-

NANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los señores ANGEL ALONSO GONZALEZ Y LILIA ORTEGA Y GONZALEZ DE GONZALEZ, se fijó fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar sin casa (antes) hoy con casa ubicado en el fraccionamiento Residencial Los Pinos de esta ciudad Municipio de Mérida en la Manzana Trescientos Uno de la Sección Catastral seis marcado con el número Cuatrocientos Sesenta y cinco de la calle treinta y ocho con la extensión de diez metros de frente por veintidós metros cincuenta centímetros de fondo superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados y los linderos siguientes: Al sureste la calle treinta y ocho; al noroeste el predio número cuatrocientos sesenta y tres; al sur al predio cuatrocientos sesenta y siete ambos de dicha calle; al noreste al predio cuatrocientos sesenta y seis de la calle treinta y seis El predio anteriormente relacionado se encuentra inscrito a folios doscientos treinta y uno del tomo ciento setenta y uno G, volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$424,353.14 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CATORCE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), de acuerdo con lo establecido en la cláusula decimo tercera, tercer párrafo del contrato motivo de este juicio.

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día trece de marzo del año en curso, a las doce horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 29 de febrero, 3 y 9 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al Público en convocación de postores que por proveído de fecha cinco de enero del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la Secretaría que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por los Licenciados RENE MARTINEZ LOPEZ y/o FRANCISCO JAVIER CAMARA LUJAN y/o JORGE A. BASULTO PECH como endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO DE TIZIMIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, seguido por JUAN JOSE TERRATS MONJIOTE y ELOY CRUZ GONZALEZ, ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE y/o JOSE CARLOS MAY TANOIRA, los dos primeros como Presidente y Secretario, respectivamente del Consejo de Administración de la UNION DE CREDITO DE TIZIMIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y los dos últimos como apoderados de la UNION DE CREDITO DE TIZIMIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de GALO G. CARRILLO Y GOMEZ y AGUSTIN CARRILLO ARCE, e interviniendo actualmente BERTHA GONZALEZ VAZQUEZ DE AGUILAR, alias BERTHA GONZALEZ DE AGUILAR como Cesionaria de todos los derechos y Acciones que en este juicio competían a la referida UNION DE CREDITO DE TIZIMIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, únicamente por lo que respecta del predio marcado con el número doscientos cuarenta y uno de la calle veintisiete de la Colonia Miguel Alemán, de esta Ciudad; se ha decretado el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

"TERRENO CON CASA DE MAMPOSTERIA DE UN PISO, UBICADO EN LA COLONIA MIGUEL ALEMAN, DE ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, MANZANA DOSCIENTOS CINCUENTA, CUARTEL QUINTO, NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO, DE LA CALLE VEINTE Y SIETE, EXTENSION DE DOCE METROS DE FRENTE POR VEINTE Y CINCO METROS DE FONDO; Y LINDA: AL SURESTE, CALLE VEINTE Y SIETE, AL NORESTE, PREDIO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE, DE LA MISMA CALLE; AL SURESTE, PREDIO DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES

DE LA MISMA CALLE; Y AL NORESTE, PREDIO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS, DE LA CALLE VEINTE Y CINCO".

Inscrito a Folios DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE del Tomo DOSCIENTOS CINCUENTA "C" BIS de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien por la cantidad de TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS, SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a las DOCE HORAS, en el local de éste Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de éste Juzgado, a mi cargo, y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, como esta ordenado, expido el presente pregón, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veinte días del mes de enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 24, 28 de febrero y 3 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, que en el expediente número 748/98, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado Rafael José Ramos Vázquez como apoderado general judicial del Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, antes

Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito en contra de Juan Abundio Martínez Martínez y Fátima Petrona Zetina Cuevas; se decretó el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, del bien inmueble siguiente:

"Departamento número trece.- ubicado en la planta baja del edificio, con una superficie de terreno de ochenta metros cincuenta decímetros cuadrados y una superficie de construcción de setenta y siete metros setenta y un decímetros cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes: al Noreste, en cuatro metros cincuenta y cinco centímetros con el departamento número doce; en ocho metros con la plaza de acceso; al Sureste, en nueve metros cincuenta y cinco centímetros con barda de colindancia; al Suroeste, en doce metros ochenta y cinco centímetros con banqueta número tres; al Noroeste, en tres metros cuarenta y cinco centímetros con banqueta número dos; al Norte, en un metro cincuenta centímetros con plaza de acceso; abajo: con cimentación del edificio y arriba: con el departamento número veintitrés". Dicho departamento se encuentra ubicado en la planta baja del predio número doscientos ochenta de la calle veinte del fraccionamiento San Miguel de esta ciudad. Inmueble que se encuentra inscrito a folios trescientos cincuenta y tres del tomo doscientos treinta y seis "M" volumen segundo de urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de trescientos un mil novecientos veintidós pesos con ochenta y ocho centavos, moneda nacional, de acuerdo con la cláusula vigésima segunda del contrato motivo de este juicio.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día quince de marzo del año en curso a las doce horas en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está ordenado, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán, a cuatro de enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA

Publíquese los días 24, 29 de febrero y 3 de marzo del año dos mil.

FE DE ERRATAS.

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día Martes 29 de febrero del año en curso (Núm. 29,081), en lo relativo a un Pregón de Remate del Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala.

En la página 55, columna izquierda, línea 10.

Dice:

"do, esto es la cantidad de DOSCIENTOS MIL"

Debe decir:

"do, esto es la cantidad de DOS MIL CUATRO-".

Mérida, Yuc., a 2 de marzo del 2000.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha quince de diciembre del año próximo pasado, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 1444/97, relativo Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los ciudadanos ABSALON ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALEJANDRO ZAPATA HURTADO como apoderados generales para pleitos y cobranzas de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de BLANCA ISABEL GONZALEZ CANCHE; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa, ubicado en el Fraccionamiento Industrial de Umán, de este municipio y Departamento de Hunucmá, en la manzana trescientos cuatro de la sección catastral diecinueve, marcado con el número CUATROCIENTOS de la calle VEINTITRES A con la extensión de doce metros de frente por veinte metros de fondo, superficie doscientos cuarenta metros cuadrados. Linderos; al Noroeste la calle veintitrés "A", al Noreste predio trescientos noventa y ocho de la misma calle; al Sureste, predio

cuatrocientos uno de la calle veinticinco y al Suroeste, la calle cincuenta". Dicho predio obra inscrito a Folios doscientos veintiséis del tomo ciento setenta y siete G, Volumen I de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado predio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado el día catorce de marzo del presente año, a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL que resulta del avalúo catastral de referido inmueble de conformidad con lo dispuesto en el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los tres días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 29 de febrero, 3 y 9 de marzo del año 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha doce de enero del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, en el expediente número 184/997 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONI-

MA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los señores ERNESTO ANTONIO FLORES GUTIERREZ Y CARMEN JIMENEZ FUENTES, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del Predio ubicado en la Colonia Mercedes Barrera de esta Ciudad y cuya transcripción es la siguiente:

"Solar actualmente con casa, ubicado en esta Ciudad, Municipio y Partido de Mérida, en la manzana doscientos treinta y tres de la sección catastral cero diez, marcado con el número TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO A. de la calle CIENTO TRECE, con la extensión de cinco metros setenta y cinco centímetros de frente por cuarenta metros de fondo. Superficie de doscientos treinta metros cuadrados y sus linderos son: al Norte, la calle ciento trece; al Oriente, tablaje ocho mil ochocientos sesenta y cinco; al Sur, tablaje nueve mil quinientos veinticuatro y al Poniente, predio trescientos setenta y cuatro B. de la calle ciento trece".

Dicho predio obra inscrito a folios cincuenta y cuatro del Tomo sesenta y siete "F" Partida Quinta, Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL que es el avalúo catastral del citado inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día quince de marzo del año dos mil, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos tercera partes de la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo catastral del citado inmueble, que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón de la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los catorce días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES

Publíquese los días 29 de febrero, 3 y 9 de marzo del 2000.

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**